



# CONVIVENCIAS ESCOLARES

*Notas para pensar  
los modos de habitar  
las escuelas.*

**NEUQUÉN**  
PROVINCIA

**JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS**

# AUTORIDADES

## **GOBERNADOR**

Cr. Omar GUTIERREZ

## **MINISTRO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN**

Sr. Osvaldo LLANCAFILO

## **PRESIDENTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Lic. Ruth FLUTSCH

## **VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Prof. Danilo CASANOVA

## **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Lic. María del Pilar CORBELLINI

## **COORDINADOR DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CULTURAL**

Prof. Juan Marcos VÁZQUEZ

## **DIRECTORA GRAL. DE MONITOREO ESTRATÉGICO**

Prof. Rocio LARA





## **CONVIVENCIAS ESCOLARES**

---

### **EQUIPO TÉCNICO DE REDACCIÓN:**

Referentes de Equipo, Prof. Inés Maldonado,  
Prof. Irma Mitty Martín, Prof. Damián Currupán

### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Área de Educación Social y Cultural

A los equipos educativos:

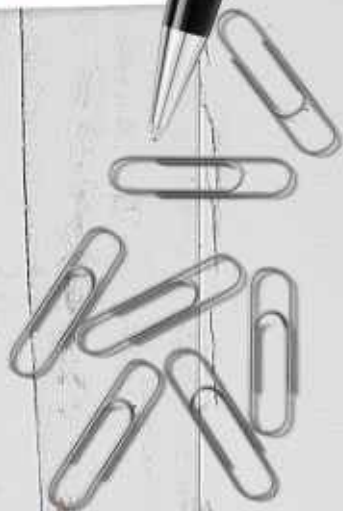
Ponemos a disposición de ustedes diferentes herramientas y orientaciones que contribuyan a consolidar la vida en común en los aulas y acompañar la intervención educativa en situaciones conflictivas relacionadas con la vida escolar.

Vivimos tiempos muy complejos en los cuales debemos promover la "convivencia escolar" y la prevención y abordaje de "los malos tratos" en nuestra escuela en un marco de derechos. En este sentido, educar desde esta perspectiva en y para los Derechos Humanos es un compromiso y una decisión política de la agenda educativa neuquina vinculada con la construcción de los nuevos ciudadanos desde una mirada integral.

¡Faltó les sea de mucha utilidad!!

Desde pronto

  
CECILIA PLUTCHEN  
PRESIDENTE  
Comité Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén



## PRÓLOGO

Vivimos en una sociedad que empuja al miedo, ver en el otro no nuestro semejante sino una fuente de peligro, una amenaza.

Cámaras de vigilancia o detectores de armas en las escuelas, personal de vigilancia en los recreos, legislación antibullying que promueve la denuncia, líneas telefónicas de ayuda a la víctima de esta forma de maltrato, entre otros dispositivos a través de los cuales nuestra sociedad intenta dar respuesta a la violencia entre pares en las escuelas, dan cuenta de lo que podríamos considerar un mandato de época: "temed los unos a los otros".

Todos ellos son dispositivos que rechazan el lazo, que señalan con su sola presencia la existencia del otro como enemigo, y obturan, en consecuencia, la construcción del otro como semejante, es decir, aquel diferente a uno mismo pero con idénticos derechos. Lejos de solucionar el problema, son dispositivos iatrogénicos, en tanto profundizan la fragmentación del lazo social que es lo que está a la base de la violencia en las sociedades contemporáneas.

Responden a lo que Expósito, un filósofo italiano, denominó lógica inmunitaria, sirviéndose de la metáfora de las enfermedades autoinmunes en las que en función de la defensa, el cuerpo termina atentando contra sí mismo.

En tiempos en que los discursos que se autodenominan antibullying ocupan toda la agenda mediática, pedagógica y social, hablar de convivencia entre pares, de participación en la vida escolar, de cómo arreglarnos con los conflictos y saber hacer con las diferencias es contracultural y contrahegemónico.

Ese es precisamente el valor de este material: frente a la lógica inmunitaria que sin lugar a dudas hoy impera, reinstala la lógica comunitaria. Frente a discursos –y propuestas– que no hacen otra cosa que criminalizar y patologizar a la infancia, nos interpela a resituar la convivencia en la escuela desde un enfoque de derechos.

A través de sus páginas, el equipo del Programa Provincial de Convivencias Escolares nos convoca a reflexionar sobre la importancia de la intervención del docente en la conformación de los grupos y en los vínculos entre niños y jóvenes, a volver a pensar la autoridad pedagógica desde una mirada que reconozca las actuales condiciones de época, a hacer de los vínculos objeto de la enseñanza, a promover la participación de los jóvenes en la vida escolar, a comprender el valor de los acuerdos escolares de convivencia.

En este sentido, **“Convivencias escolares”** es una apuesta al lazo, a la reconstrucción del entramado social, que es justamente lo que nos mantiene unidos como sociedad.

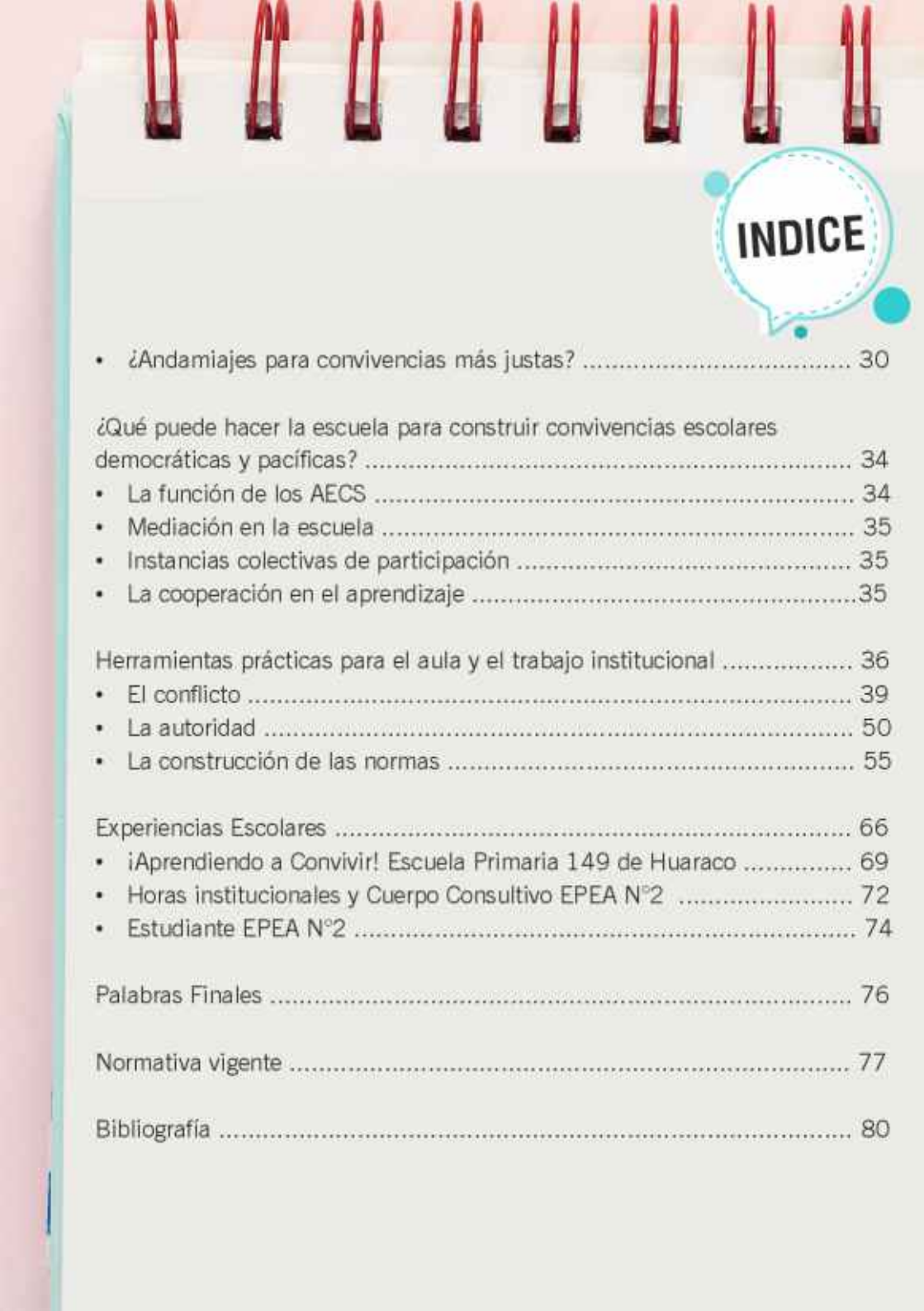
*Ana Campelo*

Agosto 2018

# CONVIVENCIAS ESCOLARES

## INDICE

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación .....                                                                      | 7  |
| Primeras palabras .....                                                                 | 10 |
| Enfoques y perspectivas conceptuales para entender la convivencia escolar<br>.....      | 11 |
| Repensando las convivencias escolares .....                                             | 13 |
| ¿Qué nos dicen las normativas? .....                                                    | 15 |
| ¿Qué lugar ocupa el conflicto en la escuela?.....                                       | 17 |
| • Conflicto vs. Violencia .....                                                         | 18 |
| • El conflicto como proceso .....                                                       | 19 |
| Habilidades para la vida .....                                                          | 20 |
| De la disciplina escolar a las convivencias escolares .....                             | 22 |
| Dos caras de la misma moneda: convivencias y autoridad pedagógica<br>.....              | 24 |
| • Problematicando la autoridad tradicional: crisis, mitos y desafíos actuales<br>.....  | 25 |
| El sentido educativo de las normas en la escuela y la construcción de los<br>AECS ..... | 28 |



## INDICE

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| • ¿Andamiajes para convivencias más justas? .....                                                 | 30 |
| ¿Qué puede hacer la escuela para construir convivencias escolares democráticas y pacíficas? ..... | 34 |
| • La función de los AECS .....                                                                    | 34 |
| • Mediación en la escuela .....                                                                   | 35 |
| • Instancias colectivas de participación .....                                                    | 35 |
| • La cooperación en el aprendizaje .....                                                          | 35 |
| Herramientas prácticas para el aula y el trabajo institucional .....                              | 36 |
| • El conflicto .....                                                                              | 39 |
| • La autoridad .....                                                                              | 50 |
| • La construcción de las normas .....                                                             | 55 |
| Experiencias Escolares .....                                                                      | 66 |
| • ¡Aprendiendo a Convivir! Escuela Primaria 149 de Huaraco .....                                  | 69 |
| • Horas institucionales y Cuerpo Consultivo EPEA N°2 .....                                        | 72 |
| • Estudiante EPEA N°2 .....                                                                       | 74 |
| Palabras Finales .....                                                                            | 76 |
| Normativa vigente .....                                                                           | 77 |
| Bibliografía .....                                                                                | 80 |



Los lineamientos políticos del Ministerio de Educación y del CPE de la Provincia del Neuquén tienen como uno de sus principios, el desarrollo de propuestas institucionales tendientes a efectivizar la vigencia plena de los derechos y garantías de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y adultos posicionando a cada uno de ellos/as, como sujeto de derecho. En ese marco, la necesidad de priorizar las políticas y prácticas tendientes a mejorar la calidad de la convivencia al interior de las escuelas, se fundamenta en su importancia para enriquecerlos aprendizajes y fortalecer las trayectorias escolares de los y las estudiantes.

No caben dudas que la escuela es un espacio privilegiado de transmisión de conocimientos, información y valores socialmente significativos. Sin embargo, cotidianamente en el ámbito escolar se manifiestan diferentes situaciones que ponen en evidencia la fragilidad del ejercicio de una ciudadanía plena, que incluya a la niñez y a la adolescencia como sujetos de derecho.

Uno de nuestros principales desafíos consiste entonces, en encontrar las mejores vías que contribuyan al fortalecimiento de la institución educativa como un espacio singular de integración social, poniendo énfasis en los Derechos Humanos como paradigma excluyente, para el análisis y resolución de las situaciones conflictivas en sus más amplias y variadas manifestaciones: violencia directa, violencia estructural, violencia simbólica, entre otras.

Ello implica analizar y revisar nuestras prácticas para fomentar en las escuelas un clima de libertad responsable, de convivencia democrática y pacífica; promover el derecho a la propia identidad, a la libertad de pensamiento, de expresión y conciencia que posibilite un trato justo y digno. Se trata de habilitar al sujeto político que cada niño/a, joven y adolescente ya es, para que tome posición frente al mundo y proyecte los modos de transformarlo y transformarse.

Para el logro de dichos propósitos ponemos a disposición de los y las docentes neuquinos, este Documento sobre Convivencia escolar que busca contribuir a generar condiciones institucionales que inhiban el maltrato, la discriminación,



el acoso escolar o cualquier otra forma de violencia entre pares y/o entre adultos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito educativo.

El mismo, elaborado por el equipo del Programa Provincial de Convivencias Escolares, se sustenta en la idea de que los vínculos deben ser objeto de trabajo en las escuelas, porque a convivir se aprende, sosteniendo un trabajo que articule los procesos de enseñanza y de aprendizaje con la generación de vínculos saludables.

Dicho programa está enmarcado en la Ley Nacional 26.892 (sancionada en el año 2013) y en la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén N° 2.945 y tiene como sus principales objetivos:

- Ofrecer recursos para que las instituciones puedan ser lugares de formación en valores democráticos.
- Brindar herramientas a directivos y docentes para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, el establecimiento de los Consejos Escolares tanto a nivel Institucional, como a nivel áulico – Consejo de Aula- garantizando que las normas y pautas de Convivencia, se apeguen a un enfoque de pleno respeto a los derechos humanos, especialmente los de las niñas, los niños y los adolescentes.
- Contribuir al establecimiento de estrategias de intervención basadas en anticipación o prevención de conflictos institucionales de convivencia y de intervención cotidiana o excepcional y contextualizada.
- Promover la intervención pedagógica en las aulas y escuelas, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las y los estudiantes reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismos y a los demás; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva.



- Impulsar la participación informada y proactiva de las familias de las/os alumnas/os de las escuelas neuquinas, en favor de una convivencia democrática y pacífica.

A lo largo del documento, se abordan algunas de las problemáticas que se vinculan a la convivencia escolar: el conflicto, la concepción y el ejercicio del rol de autoridad y la dificultad para otorgar legitimación a las normas de convivencia escolar.

Asimismo, se retoman las normativas nacionales y provinciales vigentes, que nos ayudan a pensar la participación como derecho y constituyen una herramienta para construir una convivencia escolar inclusiva, proponiendo la conformación de órganos con funciones consultivas, de promoción y organizativas, que fortalezcan el carácter comunitario de la escuela y diferentes instancias de gestión en lo escolar que buscan incluir la perspectiva de los distintos actores que la conforman.

En síntesis, se busca promover la generación de espacios sistemáticos de trabajo compartido en las instituciones, que permitan ensayar diversas formas de enseñar y aprender que tomen como eje la construcción de la convivencia, orientada a la participación democrática y la construcción de ciudadanía.

**Prof. Rocío Lara**

Directora General de  
Monitoreo Estratégico



## PRIMERAS PALABRAS

El presente escrito nace pensando en la posibilidad de que las instituciones educativas de la Provincia del Neuquén cuenten con un marco de referencia que posibilite un lenguaje común a la hora de hablar de convivencias escolares. Asimismo, se considera importante poner a disposición un bagaje de dinámicas entendidas como herramientas para el abordaje de situaciones conflictivas y el trabajo colaborativo, promoviendo la participación en la cotidianidad de las aulas. Lejos de oficiar como recetario se presenta una selección de actividades tendientes a facilitar la tarea, apelando a que la creatividad y el contexto particular de cada institución lleven a impulsar otras opciones.

Sin pretender agotar la inmensidad del campo, desde el presente documento se propone realizar un acercamiento a determinados supuestos teóricos que dan sentido a la mirada sobre las convivencias escolares que las normativas vigentes explicitan. Lo anterior con miras a propiciar un abordaje institucional de la convivencia como contenido transversal.

Este cuadernillo se nutre de aportes teóricos que incluye desde debates en torno a la educación para la paz y los derechos humanos, hasta enfoques que abordan las dimensiones de la cultura institucional del cuidado y la teoría social del conflicto. En torno a las metodologías para trabajar en las escuelas se destacan las habilidades para la vida, el aprendizaje cooperativo e instancias colectivas de participación institucional considerando la prevención de las violencias como un eje que atraviesa las intervenciones. Si bien existen diferentes caminos para el tratamiento de los conflictos en las escuelas, las ideas presentadas intentan convocar a los y las<sup>1</sup> educadores/as a reflexionar al respecto.

<sup>1</sup>En el presente escrito el empleo de "las y los" si bien posibilita cuestionar el uso genérico del masculino, no agota el debate y critica en relación al lenguaje sexista. En este sentido, cada institución se ve desafiada a acompañar la multiplicidad de voces y cuerpos que habitan el espacio escolar.



## ENFOQUES Y PERSPECTIVAS CONCEPTUALES PARA ENTENDER LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En este primer apartado se presenta el posicionamiento y algunos debates teóricos a partir de los cuales se pretende poner a operar una serie de conceptos y reflexiones actuales para resignificar una mirada institucional de la convivencia, que si bien incluye también excede la violencia y su prevención; abarcando los vínculos, la autoridad, la participación, los conflictos y sus formas de abordajes, una definición de los mismos, las normas y el cuidado entendido desde una lectura integral.

El cuidado históricamente ha sido una función de las escuelas, por ese motivo resulta oportuna una aproximación a sus sentidos en la actualidad. En principio, se puede sostener que remite al ejercicio del derecho a cuidar, ser cuidado y cuidarse que atañe tanto a las familias, las escuelas y al Estado. Desde esta perspectiva, el cuidado se presenta a la vez como bien público, como un derecho y una obligación y, por lo tanto, una dimensión de la ciudadanía. De este modo, capturar las situaciones de padecimiento, desamparo, humillación y hostigamiento posibilita articular acciones colectivas anticipatorias y tendientes a disminuir estos sentimientos (Bracchi, 2016). Interrogarse al respecto ya conlleva una primera instancia de cuidado ¿Cómo estamos cuidando a las nuevas generaciones? La relación pedagógica supone un mutuo cuidado y respeto aun sin renunciar a la asimetría y responsabilidad de los adultos en esta tarea. Cuidar es edificar lazos a partir de la transmisión de saberes y esa función es insoslayable como educadores.

Otra propuesta para pensar y afrontar los conflictos en la escuela es desde los Derechos Humanos y los aportes de la Educación para la Paz. Esta consiste en un proceso continuo que se encamina a promover el ejercicio de valores y formas asertivas de vincularse, a través de la enseñanza de saberes y habilidades que generen alternativas para la resolución de conflictos.

Desde la teoría social del conflicto este es entendido como intrínseco al funcionamiento institucional y a las relaciones interpersonales, por lo tanto, no se reduce a situaciones agresivas sino a una diversidad de acontecimientos que demandan su intervención. Sin embargo, los conflictos muchas veces estallan generando respuestas violentas. Sin descuidar las condiciones sociales y estructurales que dinamizan la violencia, Greco (2011) propone definir la misma como un avasallamiento al cuerpo y espacio del otro. En las escuelas se aprende a convivir con otros en un mismo tiempo y espacio y, en este sentido, cabe preguntarse ¿cuáles podrían ser los mecanismos legítimos para encarar los conflictos? Ante la caducidad de viejas formas autoritarias o exclusoras para dar respuesta a diversos conflictos, el avasallamiento provoca más sufrimiento, por ende, la salida a estas contestaciones demanda acciones conjuntas y consensuadas.

En síntesis, al recuperar estas perspectivas se propicia pensar la convivencia en dos direcciones- sumamente interrelacionadas-encaminadas a la prevención de las violencias y el fortalecimiento del trabajo de las habilidades para la vida.





## REPENSANDO LAS CONVIVENCIAS ESCOLARES

A partir de la Ley Nacional de Educación 26.206 (2006) se crean un conjunto de resoluciones que empiezan a sacudir las lógicas modernas de regular las instituciones. Particularmente, la vida en las escuelas y los modos de construir acuerdos para habitar las mismas constituyen una temática que desde hace dos décadas se viene problematizando por los diferentes actores del Sistema Educativo Argentino. En este sentido, la Ley Nacional 26.892<sup>2</sup> de *"Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas"*, es fruto de dichas discusiones previas. Es evidente que asistimos a un momento de transformación y eso supone cuestionar el para qué de la escuela a la par de desafiarnos a reinventarla.

Desde los orígenes del sistema educativo los aspectos relativos al orden escolar configuraron un foco de regulación en torno a lo permitido, lo prohibido, los vínculos jerárquicos entre docentes y estudiantes, las formas de administrar las transgresiones y dirimir los conflictos, entre otros. Algunos modos se fueron instituyendo como las únicas formas de dar respuestas, hoy empiezan a ser revisados los supuestos e ideas que sostienen prácticas e intervenciones tradicionales, que muchas veces se replican sin cuestionar las mismas.



En primer lugar, se entiende por convivencia el espacio y tiempo en el que se dan los lazos sociales en el entorno escolar, a los sistemas de regulación de la vida institucional, las normas, los órganos, las prácticas institucionales, que incluyen la dimensión de las personas y sus derechos, en un espacio social delimitado, con responsabilidades y tareas diferenciadas para cada uno de los actores. (Levy, 2013. p.154)

<sup>2</sup>Sancionada y promulgada por el Congreso de la Nación en el año 2013.

En segundo lugar, en muchos ámbitos suele escucharse que lo pedagógico y la convivencia son dos dimensiones educativas que no tienen relación entre sí, sin embargo, parafraseando a Greco (2011) si la convivencia se juega en el corazón mismo de la escuela es porque tiene que ver con el enseñar y el aprender mismo(...) (p.17). En esta dirección, se trata de ir estableciendo una legalidad que posibilite el encuentro entre docentes y estudiantes.

La justicia en la escuela está íntimamente relacionada con los conflictos, las normas, las sanciones y la autoridad (Siede, 2007). Por justicia se alude a la participación y deliberación de los criterios de organización de la vida escolar y el respeto por el cumplimiento de los mismos. Este cuadernillo analiza el lugar de cada uno de dichos aspectos para favorecer la convivencia escolar democrática.





## QUÉ NOS DICEN LAS NORMATIVAS

La Ley Nacional de Educación 26.206/06 establece como prioridad la promoción de hábitos solidarios de convivencia y, la Ley Orgánica de Educación Provincial 2945/09, se propone contribuir con la elaboración de los códigos institucionales de convivencia, en un marco de respeto por la opinión del otro. En relación a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes es importante reconocer los postulados de la Ley Nacional N° 26.061/05 y la Ley Provincial 2302/1999.

Específicamente el marco normativo relativo a la convivencia- tal como se mencionó anteriormente- se inscribe en La Ley 26.892/2013 de “Promoción de la convivencia escolar y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”, y sus respectivas resoluciones del Consejo Federal, a saber: “Promover la aplicación de la Ley 26. 892” (Res. 226/14) y “Pautas y Criterios Federales para la elaboración de los acuerdos de convivencia para nivel inicial y primario” (Res. 239/14). A nivel provincial, la Resolución del C.P.E. 1172/12 para escuelas secundarias y la 1291/15 para primaria, continúan estas líneas de acción. Particularmente, en la resolución 93/09<sup>3</sup> titulada “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria”, se delimitan algunos sentidos y regulaciones para trabajar la mejora del nivel a partir de algunos ejes centrales: clima escolar, aprender a convivir para la paz, asimetría democrática, entre otros.

En relación al acoso en las redes cabe destacar la incorporación al Código Penal del cibergrooming<sup>4</sup> como delito (artículo 131). Al respecto, destacamos la “Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa”(Res. 217/14) como un instrumento indispensable para abordar situaciones conflictivas en consonancia con la legislación actual.



<sup>3</sup>Desde el artículo 85 hasta el 92, específicamente.

<sup>4</sup>Remite a las estrategias utilizadas por personas adultas para el acoso sexual hacia menores en internet.

Por un lado, en relación al nivel primario, la escuela ofrece a las niñas y los niños una primera instancia de participación en lo común en tanto escenario privilegiado de lo público. La distribución de la carga horaria de docentes y la propia idiosincrasia de su estructura organizativa habilitan la posibilidad de diseñar Consejos Escolares y Consejos de Aula, materia pendiente aún en gran parte de las instituciones de la provincia del Neuquén. Por otro lado, la obligatoriedad de la educación secundaria- según lo estipula la Ley Nacional de Educación 26. 206/06- habilita la revisión de los marcos normativos, hasta tornarlo un punto central. Es decir, mientras la escuela secundaria era selectiva en relación a los sectores sociales que accedían a la misma, la desobediencia o atropello a las normas se asociaba a la cuestión de la disciplina escolar como negligencia individual. Ahora, la masificación abre el juego para pensar el lugar de **"lo común"** desde **"lo diferente"** (Roldan, 2013; Dussel y Southwell, 2004).

Finalmente, al margen de las singularidades de cada nivel del sistema educativo, es importante remarcar que:



Las normas institucionales ofrecen acuerdos básicos a partir de los cuales construir la vida escolar. Estos podrán consensuarse en tanto y en cuanto se generen espacios de encuentro y diálogo.



## ¿QUÉ LUGAR OCUPA EL CONFLICTO EN LA ESCUELA?

La escuela históricamente ha asumido el compromiso de educar para la formación ciudadana, actualmente esta se renueva en aras de recuperar la heterogeneidad cultural, étnica, de género, generacional, etc. erradicando miradas desde las cuales la igualdad suponga la anulación de las diferencias y reconozca que la expresión de las mismas constituye un derecho de todos y todas. Para esto se requiere la construcción de espacios comunes en los cuales la resolución de conflictos de modo pacífico actúe como soporte para no derivar en situaciones violentas. Las diferentes manifestaciones de la violencia dan cuenta no solo del dolor social (Kaplan, 2016), sino también del sufrimiento humano y subjetivo. Así, estos espacios pueden devenir suelo fértil para enfrentar situaciones que eclosionan en las escuelas y dejan huella en cada sujeto.

Convivir significa vivir con otros y esto, sin duda, supone tensiones, porque no todas las personas piensan, sienten y actúan de la misma manera, ni tienen los mismos intereses. En la escuela, estas tensiones se pueden manifestar de disímiles maneras y entre diferentes actores.

La presencia de la diversidad y de la diferencia nos interpela a pensar el conflicto como una situación constante en la vida humana y, por ende, en la vida escolar. Por lo general, existe una tendencia a ver el conflicto de manera negativa, como una distorsión o algo que perjudica o afecta el normal funcionamiento de las cosas por las tensiones y emociones puestas en juego en una situación conflictiva. Desde el enfoque que pretende este material se considera que los conflictos son inherentes a las relaciones humanas y, por lo tanto, evitarlos o eliminarlos no constituyen estrategias adecuadas para resolverlos.

Se puede definir el **conflicto** como

*“...una situación en donde existen necesidades, intereses, propósitos y/u objetivos que se perciben como incompatibles. Todo conflicto es, en realidad, un proceso que tiene causas, desarrollo y consecuencias...”*

De este modo, los conflictos ponen en juego un entramado que involucra múltiples dimensiones (subjetivas, relacionales, contextuales, políticas, epocales, microsociales y macrosociales) y actores (familias, educadores, estudiantes). En síntesis, **el conflicto se convierte en una oportunidad de aprendizaje y una ocasión para el encuentro con el otro y la diferencia.**

Desde el paradigma socio- crítico y el enfoque de Educación para la Paz si la escuela asume este modo de pensar el conflicto y la conflictividad, podrá trabajar para dirimir los mismos y avanzar en su resolución.

#### **Esto exige:**



Descubrir la perspectiva positiva del conflicto, verlo como una posibilidad para transformar la sociedad y las relaciones humanas, es decir, como una oportunidad educativa para aprender a construir otro tipo de relaciones, hacer valer y respetar nuestros derechos desde una perspectiva pacífica.



Aprender a analizar los conflictos y su complejidad.



Encontrar soluciones que nos permitan enfrentar los conflictos sin violencia, desde una manera cooperativa y más justa.

#### **Conflicto vs. Violencia**

Se suele confundir y considerar sinónimos conflicto y violencia. De esta manera toda expresión de violencia se considera un conflicto y la ausencia de violencia es considerada una situación sin conflictos. Sin embargo, la violencia se constituye como una de las maneras de resolver los conflictos, mediante la cual se vulneran y violan los derechos del otro. El conflicto, refiere, como se menciona más arriba, a una situación donde existen intereses, necesidades y objetivos que son percibidos por las partes como incompatibles. Es por ello que

es necesario develar los componentes del conflicto – persona, proceso y problema - para poder orientar a resoluciones noviolentas<sup>5</sup> y cooperativas del mismo.

### El conflicto como proceso

El conflicto no es un momento puntual, es un proceso. Tiene su origen en las **necesidades** (ideológicas, económicas, biológicas, etc.); cuando éstas son percibidas como incompatibles surge el **problema**, de esta manera comenzará su dinámica hasta que todo estalle dando lugar a la **crisis**, etapa en la cual se suele manifestar la violencia y, por lo general, es la que se identifica como conflicto.

La comprensión del conflicto como proceso nos brinda herramientas de análisis e intervención para poder actuar de manera noviolenta y creativa para prevenir la violencia. Generalmente, se suele proceder en la fase de la crisis, siendo el peor momento para resolver un conflicto y aprender a hacerlo. Se podría decir que se trata del momento en el que no se dan ninguna de las condiciones para hacerlo de una manera asertiva.



Adaptación de gráfico extraído del Cuadernillo 2 de Mediación Escolar.

Ministerio de Educación de la Nación.

<sup>5</sup>La agrupación de las palabras "no" y "violencia" –noviolencia- refiere a un posicionamiento político tendiente a la construcción activa de la paz, es decir, no como negación de la violencia sino como oposición a la misma.

## HABILIDADES PARA LA VIDA

Resolver conflictos es una habilidad que se ejercita y se aprende. La Organización Mundial de la Salud (OMS) denomina habilidades para la vida a un bagaje de actitudes necesarias para afrontar la convivencia pacífica. Estas constituyen un requisito indispensable para la cuestión de la convivencia escolar y particularmente la prevención de la violencia. Entre las mismas se destacan:



**Pensamiento crítico y creativo:** se relaciona con la posibilidad de promover instancias en las cuales la argumentación constituya un ejercicio constante y nexos para la toma de decisiones.



**Comunicación eficaz:** posibilidad de expresarse de manera respetuosa y asertiva atendiendo a la comunicación verbal y no verbal. Las palabras pueden construir o destruir lazos, en este punto es importante cuestionarse ¿qué decimos y cómo lo decimos?



**Habilidades para establecer y mantener relaciones interpersonales:** aprender a relacionarse de manera efectiva y atendiendo a las necesidades de los otros.



**Conocimiento de sí mismo:** referidas a propiciar la reflexión sobre las propias características, maneras de interactuar con otros y asumir roles.



**Manejo adecuado de las emociones:** reconocer las emociones, su influencia en los comportamientos y modos de dar respuestas de manera adecuadas.



**Capacidad de empatía:** permite identificar las emociones ajenas para discernir diferentes perspectivas sobre alguna situación.



Capacidad de resolución de conflictos: contribuye a enfrentar de manera constructiva situaciones conflictivas, es decir, favoreciendo estrategias de negociación en lugar de la confrontación.

Al respecto, las nuevas tecnologías impactan desigualmente en las sociedades, instituciones y subjetividades, motivo por el cual la escuela se encuentra frente al desafío de propiciar la reflexión y el trabajo con el manejo de habilidades tendientes a procesar estos cambios.

| HABILIDADES PARA LA VIDA   |                                                       |                                                                                                                 |                                       |
|----------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| COGNITIVAS                 | AFFECTIVAS                                            | INTERPERSONALES                                                                                                 | VALORES                               |
| Pensar antes de actuar.    | Estar bien con nosotros para estar bien con los otros | Lo cortés no quita lo valiente pero que lo valiente no quite lo cortés.                                         | Brújula que indica el norte a seguir. |
| Pensamiento casual         | Autoconciencia                                        | <p>ASERTIVIDAD</p> <p>DOMINAR LA COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL</p> <p>sinceridad<br/>valentía<br/>respeto</p> | <p>DESARROLLO MORAL</p>               |
| Pensamiento alternativo    | Autoregulación                                        |                                                                                                                 |                                       |
| Pensamiento consecuencial  | Autovaloración                                        |                                                                                                                 |                                       |
| Pensamiento de perspectiva | Autoconfianza                                         |                                                                                                                 |                                       |
| Pensamiento medio-fin      |                                                       |                                                                                                                 |                                       |

## COMPONENTES SOCIALES Y PERSONALES

Adaptación de gráfico extraído del Cuademillo de Habilidades para la Ciudadanía. Ministerio de Educación de la Nación.



## DE LA DISCIPLINA ESCOLAR A LAS CONVIVENCIAS ESCOLARES

Pensar la escuela como parte de una construcción social y cultural nos lleva a recordar que, aún cuando no nació pensando la convivencia o los vínculos como su objeto de trabajo (aunque sí la disciplina), hoy podemos ensayar otras formas de enseñar y aprender que tomen como eje la construcción de la convivencia, orientada a la participación democrática y la construcción de ciudadanía.

Por **disciplina** escolar se entiende:

un conjunto de reglas de comportamientos estandarizadas y rígidas para mantener el orden o la subordinación entre los miembros de una institución. Esto vinculado con un formato escolar determinado, un modo de disponer el tiempo y el espacio, para dar respuestas a un contexto social específico en los orígenes de la escuela como dispositivo social.

Como contrapartida, la **convivencia**-comprendida como un aprendizaje en sí mismo- implica abordarla atendiendo la complejidad que se da en la tarea de reunir lo singular de cada uno/a y lo común de todos y todas, en experiencias que formen y transformen, que alojen. Sabemos que la función social de la escuela consiste en transmitir conocimientos culturalmente válidos, y es en ese mismo acto de enseñanza de los conocimientos curriculares, que se transmite un modo de convivir, de estar y hacer junto a otros/as, un modo de relación con el saber y la tarea, un modo respetuoso y de reconocimiento mutuo.

Lejos de pensar en reglamentos pre-establecidos, en normas rígidas, en instituciones en las cuales incluir suponía ingresar y adaptarse, con un gran sesgo expulsor, se propone, tanto desde las normativas nacionales como provinciales, entender la convivencia como la posibilidad de construcción conjunta de acuerdos para favorecer espacios de encuentros democráticos.

Entendemos la convivencia como la regulación de las relaciones entre

sujetos diferentes (Siede, 2007, p. 200). Es importante pensar el plural para albergar los sujetos y sus diferencias. No existe una única forma de habitar las instituciones, por el contrario, si hablamos de convivencias escolares visibilizamos un entramado de sujetos, conflictos, diferencias, derechos que posibilitan que el encuentro sea posible.

Tradicionalmente, la escuela capacitaba a las nuevas generaciones para su integración a la vida laboral y a la comunidad civil. Hoy, además de atender a esta necesidad, la escuela intenta responder a otras desde lógicas más inclusivas y de reconocimiento de las diferencias. El ritmo que imponen las nuevas tecnologías, las actuales formas de inserción laboral, la inmediatez en las comunicaciones, interpelan a la escuela. Se cuestiona su sentido, su 'para qué', con el consecuente deterioro del prestigio social y, aun así, sigue siendo un espacio de múltiples demandas y expectativas. La escuela constituye un espacio de actuación pública para las infancias y estudiantes de hoy para aprender a convivir con otros. Así, puede ofrecer otros espacios, distintos a los que se proponen en las relaciones que ocurren fuera de ella, espacios que planteen estilos de convivencia que habiliten modos democráticos de tramitar los conflictos. Si antes la escuela se caracterizaba por la búsqueda de uniformidad, debido a su ideal homogeneizador, hoy se pone de relieve la riqueza de la diversidad, pensada como una dimensión que favorezca los vínculos y se fortalezca con las vivencias de los otros.

Las escuelas no se configuran como escenarios neutrales frente a las situaciones de convivencia que en ellas se suscitan, sino más bien, se constituyen como la arena institucional donde pugnan diferentes concepciones, posiciones políticas acerca de las temáticas abordadas precedentemente y, por lo tanto, pueden ser espacios de reproducción de las situaciones injustas y dolorosas o bien pueden propiciar prácticas que posibiliten el reconocimiento del Otro, como sujeto pleno, prácticas emancipadoras, sustentadas en el respeto de los Derechos Humanos, es decir, prácticas transformadoras en el que se bregue por la dignidad de todos los seres humanos que las habitan. Esto requiere fundarse en el respeto a la alteridad para el bien común, convivir con otros en democracia, siendo los educadores los responsables de gestar el gusto por el pensamiento crítico (Merieu, 2013).



## DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA: CONVIVENCIAS Y AUTORIDAD PEDAGÓGICA



La convivencia, la resolución de conflictos, podría pensarse desde la generación y promoción de vínculos en las escuelas a partir de la construcción de una autoridad pedagógica democrática, entendida como la autoridad construida a partir del diálogo, el reconocimiento del otro y una asimetría entre personas adultas y jóvenes que posibilita asumir el rol desde una posición de responsabilidad y cuidado.

Para Dussel y Caruso (2006) la autoridad es movimiento, se trata de una relación con otros en la cual el reconocimiento y la legitimidad son fundamentales. Recurrentemente se afirma que la autoridad del docente está en crisis, ante este tipo de enunciados es indispensable interrogarnos si...



¿es posible educar  
sin autoridad?

Actualmente existen nuevas formas de ejercicio de la autoridad docente que suponen su puesta a prueba permanentemente. Diker (2007) brinda algunas pistas para pensar al respecto. En primer lugar, la autoridad supone siempre una asimetría, un respeto al otro reconocido como diferente en el rol que ocupa, que no se basa ni en la coerción ni en el consenso. Así la autora sostiene que la autoridad es legítima y eficaz cuando los otros implicados en la relación la consideran legítima y eficaz (p.7).

Aquello que opera como fundamento de la autoridad, desde la perspectiva de las y los estudiantes, es en primera instancia el saber de las y los profesores, luego la confianza, la voluntad y el deseo de que el estudiante aprenda; no menos importante es el lugar que ocupan como interlocutores adultos y, por último, el propio respeto de las normas y de los otros que los docentes demuestran tener. De este modo, el concepto de autoridad se encuentra intrínsecamente vinculado a aquello que acontece en torno a las convivencias escolares dentro de una institución educativa.

En el sistema educativo la autoridad tradicional es pensada como aquella autoridad que otorga una sensación de estabilidad en tanto prevalencia de valores y significados preestablecidos y arraigados en la sociedad que invoca constantemente un pasado que se percibe como “mejor”. La escuela marca reglas, formas de funcionar, los docentes como autoridades están allí para hacer que las normas se cumplan y sancionar a quienes no lo hacen; esto nos brinda un marco común de certezas y seguridades (Siede, 2007, p.9). Así, se impone el control, el dominio y la intimidación cuando el deseo de las y los estudiantes se aleja de lo que la autoridad considera adecuado y conveniente; abundando las sanciones arbitrarias.

Se puede pensar en que la legitimidad de la autoridad tradicional perdura en la actualidad, mostrando al docente como autoridad de aplicación, están allí para que las normas se cumplan y sancionar a los que no lo hacen, en una postura rígida que no da lugar al reconocimiento del otro, generando efectos en los modos de convivir los cuales se expresan como control, dominio, intimidación. Por otra parte, desde la perspectiva teórica que se sostiene, se propone generar espacios que propicien un pasaje de la autoridad dominio a la autoridad como transmisión, pensando en la necesidad de la autorización de la palabra, desde la cual se piense en el reconocimiento del otro más que en un pedido de obediencia, pasando de la imposición a la implicación, con una confianza instituyente más que un afán de control. Así se propone tener en cuenta que es necesario pensar en las convivencias escolares desde una autoridad democrática como un marco cualitativamente distinto para fundar el orden público incluyendo a todas, todos y reconociendo a cada una y uno.

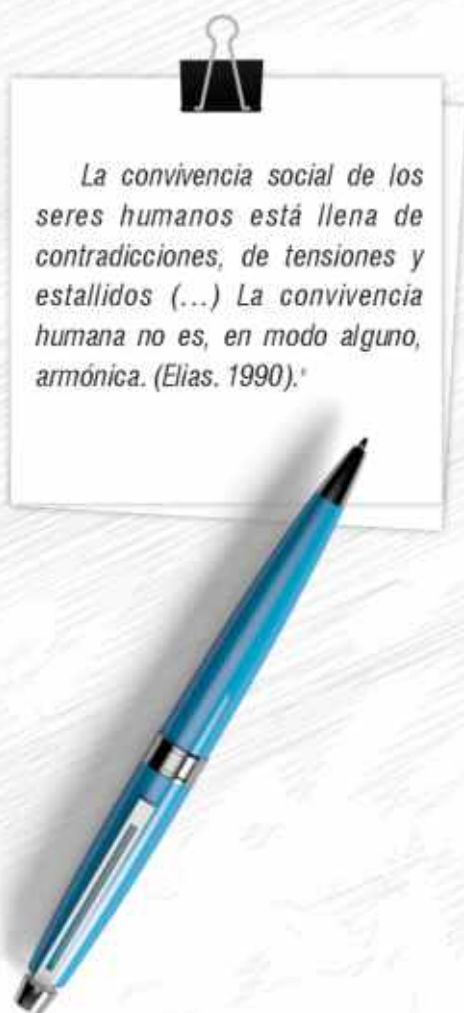


Retomando a Greco (2011), puede decirse que la autoridad podría ser pensada en términos de transmisión, desplazando a la autoridad jerárquica, comprender que es una relación que pueda garantizar que ese otro, niño o joven, esté inscripto en algo que lo habilita. Esto implica necesariamente la autorización del otro a que construya y ocupe un propio espacio; propiciando la igualdad como punto de partida (Soutwell y Dussel, 2004) frente a la relación con el saber, apaleando a convocar en el medio un problema que invite a pensar.

En síntesis, el desvanecimiento del suelo en el cual se apoyan las instituciones disciplinarias las transforma en fragmentos sin centro (Tiramonti, 2004). De los rígidos regímenes disciplinarios de las instituciones hoy las y los habitantes de las escuelas contemporáneas sufren porque no hay normativa compartida. A esto se suma que los procesos de subjetivación actuales han cambiado, generando un desacople subjetivo entre el estudiante supuesto por el docente y el estudiante real. Para Corea y Lewkowicz (2005) se configuran, mayoritariamente, en los espacios escolares disímiles reglas de juego y no leyes trascendentes que rijan de antemano. Se trata de una forma de habitar las instituciones hoy que supone construir en situación las reglas de juego para compartir un espacio que habilite los procesos tanto de enseñanza como de aprendizaje. Esto nos lleva a pensar que la regla es aquí y ahora, no trasciende, y supone ser explicitada, acordada nuevamente cada vez que haya un encuentro.

**¿La noción de regla de juego reduce la potencialidad política del espacio escolar?** Podría suponerse que sí debido a que permite solo pensar lo que acontece en el instante de encuentro, sin reparar en la historia, en el futuro, en que “la escuela es hábito de producción y discusión tanto para sí mismas como para la vida social que está fuera de sus muros” (Siede, 2007. p.189). El desafío es cómo construir algo del orden de lo común y no sólo de la situación, por lo que se espera que la escuela pueda ser ese ámbito en donde las reglas de convivencia social se sometan a discusión, las pautas estén fundadas en argumentos desde la perspectiva de derechos, con el propósito de fundar sujetos que se interesen por una sociedad más justa.

Desde esta mirada pedagógica, se propone un trabajo de cuestionamiento y problematización en la escuela, que oriente a la posibilidad de pensar acerca de los conceptos de autoridad democrática, que permita la revisión de aquellas prácticas instituidas y estáticas, mostrando su carácter construido, y resignificarlas así desde el lugar de la posibilidad de modificación.



*La convivencia social de los seres humanos está llena de contradicciones, de tensiones y estallidos (...) La convivencia humana no es, en modo alguno, armónica. (Elias. 1990).<sup>9</sup>*

<sup>9</sup> Elias, Norbert (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona, Península.



## EL SENTIDO EDUCATIVO DE LAS NORMAS EN LA ESCUELA Y LA CONSTRUCCION DE LOS AECs

Pensar y reflexionar acerca de las normas de convivencia escolar supone un desafío ineludible. Parodiando a Siede (2007), **“algo huele mal en torno a las normas”**. Si bien, a partir de la legislación vigente -mencionada anteriormente-, se viene sensibilizando a las escuelas y a referentes docentes en la temática, el proceso de elaboración de los acuerdos escolares de convivencia (AEC) se caracteriza por una heterogeneidad de situaciones. El diálogo y trabajo con las escuelas de la provincia da cuenta de una variedad de casos, contemplando desde la ausencia de los AECs -en menor proporción- o la redacción a cargo de algunos sectores institucionales- en la mayoría de los casos- como mero requisito formal para cumplir con lo que establece la normativa. En otros casos, las escuelas cuentan con acuerdos que reflejan las voces de un amplio abanico de actores, promoviendo la participación de gran parte de la comunidad educativa, lo cual supone un esfuerzo sostenido en el tiempo para articular encuentros, debates y acuerdos con diversos protagonistas de la vida escolar. De este modo, la fragmentación y diversidad de procesos que desencadena la construcción de los AEC han sido un interesante punto de partida para la elaboración de este material que intenta instalar la pregunta por su función en las escuelas.

**¿Para qué nos sirven los AECs?**



La normativa vigente apunta a pensar la adopción de diferentes formas o modalidades, pero es propicio que surjan de acuerdos logrados y normas construidas, consensuadas, habilitando espacios de participación estudiantil e instancias de diálogo con las familias, garantizando el respeto a la diversidad a partir de la inclusión de nuevas culturas. De este modo, los AECs se construyen con el aporte de los intereses y las necesidades de todas y todos, contemplando las situaciones que se suscitan tanto dentro de las escuelas, como por todo aquello que ocurre por fuera de las instituciones escolares y que, de algún modo, directo o indirecto, las implica y afecta.

Partimos de considerar que las normas y las sanciones no persiguen una función punitiva sino de cuidado y pedagógica, a su vez, no se definen de una vez y para siempre, sino en la convivencia y actualización de los contactos con los otros. Algunos interrogantes actuales giran en torno al para qué de las sanciones. Si bien desde la legislación se entiende a las mismas como uno de los modos en que se dirimen los conflictos, en un contexto de declive de las instituciones (Dubet, 2006), es válido interrogarse por el peso o pérdida de eficacia de estas. De un tiempo a esta parte se ha promovido desde la normativa y las escuelas la idea de que la “sanción reparadora” puede operar como una instancia reflexiva ante la vulneración de las normas. Sin embargo, la idea de sanción imperante en nuestra sociedad esconde un carácter punitivo, por lo tanto, si pensamos en la reparación es necesario revisar aquella mirada. A su vez, aun ante la reconfiguración de las instituciones modernas, la escuela sigue ejerciendo un lugar principal en la socialización con otros.



**¿QUÉ SENTIDOS  
ADQUIEREN LAS  
NORMAS EN LAS  
ESCUELAS?**



**¿QUÉ LAZOS PERMITEN  
CONSTRUIR ENTRE  
LOS ACTORES  
INSTITUCIONALES?**

Tradicionalmente, la escuela formaba a los futuros ciudadanos para su integración a la sociedad. Actualmente, la escuela intenta responder a otras necesidades, lo cual supone actualizar la idea de ciudadanía y los derechos y obligaciones asociados a la misma. Si antes la escuela se erigía sobre un propósito central, igualar con el afán de homogeneizar, hoy es un espacio en el cual la diversidad pueda ser alojada. Si bien la búsqueda de igualdad sigue constituyendo una prioridad ahora es entendida como derecho a expresar las diferencias de género, etnia, religiosas, etc. Educar para la formación ciudadana implica también trabajar sobre el reconocimiento del “otro” y en la construcción de espacios comunes que destierren la impunidad y se encaminen a la construcción de legalidades. Estos espacios, que no son inmunes a los conflictos, suponen ejercitar el tratamiento de los mismos de modo integral para posibilitar convivencias justas y democráticas. La producción de estas últimas queda sujeta a la posibilidad de construir respeto hacia el otro y la forma en cómo se define el universo del semejante (Bleichmar, 2008).

## ¿Andamiajes para convivencias más justas?

Entonces, desde dicho encuadre teórico proponemos pensar las normas y las sanciones en su dimensión pedagógica. Sancionar es, de hecho, atribuir al otro la responsabilidad de sus actos e, incluso si esta atribución es prematura en su constitución, incluso si es, *stricto sensu*, en el momento en que se hace, un señuelo porque el niño no está precisamente educado ya, contribuye a su educación al crear progresivamente en él esta capacidad de imputación a través de la cual se construye su libertad. El que ha cometido la falta quizá no habrá actuado por su propia voluntad, quizás habrá sido el juguete de la influencia de su entorno o, simplemente, de sus impulsos [...] pero el hecho de atribuirle la responsabilidad de sus actos, en cierto modo, lo pondrá en situación de preguntarse progresivamente sobre estos, y de ser, cada vez más, el verdadero actor de estos. Quizás, de un modo más radical, al anticipar una situación social futura, anticipamos al sujeto libre y le permitimos convertirse en tal (Meirieu, 2001: 70-71).

Los regímenes disciplinarios de las escuelas han comenzado a ser revisados en la mayoría de las jurisdicciones del país. Estamos frente a momento de transición desde formas disciplinarias centradas en una autoridad burocrático-legal, ligadas al empleo de amonestaciones, suspensiones y firmas de actas, a otras formas reflexivas y situacionales, fundadas en acuerdos, contratos o negociaciones establecidos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa que requieren la construcción de la autoridad con otros sentidos. Los acuerdos de convivencia se plantean como instrumentos que permiten mejorar la convivencia y generar mayores vínculos entre niños, jóvenes y adultos, así como también trascender el carácter punitivo de la sanción prevista, a fin de lograr la reparación de la falta cometida frente a la transgresión de una norma (Litichever, L., et. Al. 2008. p 1).



El desafío es ir corriendo el foco de atención de la idea de disciplina como obediencia a la norma, para comenzar a pensar en los “climas” escolares promotores de la tarea. Barreiro (2007) propone mirar la convivencia escolar desde la perspectiva de derechos destacando que ante un acontecimiento disruptivo es importante interrogarse por los intereses implícitos que están en juego, considerando la situación grupal en la que se suscitó la problemática. Así, se considera importante analizar los desencadenamientos dinámicos que dieron lugar a la situación conflictiva. En esta línea se refuerza lo que se viene sosteniendo en relación a la definición de conflicto siempre desde una perspectiva grupal.

### **Preguntarnos**

*¿cómo desnaturalizar las certezas  
acerca de los sentidos tradicionales  
sobre las normas y las sanciones?*

Una manera, aunque no la única, es proponer herramientas que permitan, parafraseando a Nino, discutir críticamente la finalidad de la norma, los daños que surgen de su incumplimiento, las posibles normas alternativas y apartarse del mero finalismo o formalismo (en Siede, 2007. p. 182-183).

Las normas permiten organizar la vida en sociedad y, puntualmente, escolar. La renovación de las normas es necesaria y de hecho cualquiera que se considere injusta u opresora debe ser revisada. De este modo, las normas poseen una dimensión vital en tanto su cumplimiento trae aparejados beneficios comunes. Las normas democráticamente sancionadas anexan un plus para su respeto, la posibilidad de discutir las colectivamente.

(...) ya no es el contexto social el que invade y desordena el orden escolar, sino este orden el que no encuentra nuevas vías de legitimación cuando el contexto ha cambiado (Siede, 2007. p.184). Esta frase socaba las explicaciones que ponen a la escuela como mera espectadora de un cambio social del cual no forma parte, para desafiarla a revisar sus sentidos y recrear normas justas. La escuela es el espacio público de construcción de lo público, de un nosotros, de lazos que posibiliten tejer redes de escucha, trabajo, de lucha, de diálogo, de negociación.

No se pretende agotar aquí el debate sobre las sanciones como acciones reparadoras pero sí se propone pensarlas como andamiajes. Las normas marcan límites, pero también abren un mundo de posibilidades si ofician de sostén, orientación, cuidado y acompañamiento en el vínculo pedagógico. Las normas pueden ser un espacio y estrategia de encuentro que anudan lo personal y subjetivo con lo común y colectivo, pueden incluir o excluir. En un contexto de demanda por inclusión y atención a trayectorias escolares discontinuas, la producción de normas exige otras formas. Las normas si solo funcionan como dispositivos de castigo probablemente carezcan de sentidos. Haciendo una analogía con el texto de Satulovsky y Theuler (2009) podemos pensar estas como una especie de faro que guía y acompaña nuestro transcurrir en las escuelas, como producción de andamiajes situados que permitan ir escoltando el paisaje actual.

La toma de decisiones de una escuela frente a una situación de conflicto es política y ética a la vez, es decir, nunca neutrales. Si los conflictos se reiteran en una escuela devienen como “casos testigos” que- en la medida que puedan analizarse institucionalmente- encontrarán salidas planificadas y grupales que permitan abordarlos responsablemente.

Cabe resaltar la importancia que conlleva que las instituciones puedan interrogarse en sus modos de hacer, en las prácticas concretas que implican no sólo el enseñar y aprender sino también el “estar juntos”. Y para interrogarse hay que hacer una pausa, interrumpir para cuestionar lo instituido, naturalizado y darnos lugar a una “conversación” al interior de las escuelas que, como tal, plantea dudas, titubeos y malestares, pero también propone la posibilidad de abrir nuevos significados, alivios y encuentros, como un modo posible de transitar la convivencia.



Trabajar sobre la necesidad de problematizar y complejizar la lectura de lo que acontece en las relaciones y procesos donde se organiza el vivir juntos en la escuela, es una necesidad que deberá construirse colectiva e institucionalmente. Para esto, es importante una mirada que implica cuestionar lo obvio, desarmar lo habitual y conocido como asunto natural, dando lugar a que esos modos acostumbrados nos incomoden, se nos vuelvan extraños, nos sorprendan, nos inviten a interrogarnos hacia alguna lectura diferente sobre el acontecer institucional, a algún cambio.

A partir de lo expuesto y pensando en la construcción del proyecto educativo institucional, es oportuno preguntarse:

- 
-  ¿Qué formas de actuar, de enseñar, de vincularnos deseamos conservar porque manifestaron ser valiosas?  
¿De qué manera podemos preservarlas mejor?
  -  ¿Qué formas de actuar, de enseñar, de vincularnos, necesitamos cambiar? ¿Cómo entendemos que es posible llevar adelante estos cambios?
  -  ¿Están dadas las condiciones institucionales necesarias para promover tiempos y espacios de participación?  
¿Qué puede hacer la escuela frente a los conflictos?

Infinitas son las respuestas... ignorar, eludir, percibirlo, nombrarlo, elaborarlo, reconocerlo y o dialogar entre las partes afectadas para resolverlo. A partir de lo anteriormente expuesto, se destaca que el conflicto no queda reducido a un estudiante problema, porque dicha lectura sugiere una mirada acotada del mismo, contrariamente se trata de situaciones que involucran a toda la comunidad educativa.



## ¿QUÉ PUEDE HACER LA ESCUELA PARA CONSTRUIR CONVIVENCIAS ESCOLARES DEMOCRÁTICAS Y PACÍFICAS?

Los ítems que se trabajan a continuación permiten orientar algunas líneas de acción que parten de la siguiente pregunta: ¿qué hacemos con los conflictos en las escuelas?

### **La función de los AECS**

Retomando las leyes y el encuadre legal existente, los AECs se proponen como una herramienta para establecer acuerdos y erradicar la improvisación o injusticias ante la aparición de conflictos. Si bien no se puede anticipar con exactitud la emergencia de un conflicto, sí es viable seleccionar una serie de tópicos fundamentales para organizar la vida escolar. Estos tópicos incluyen aspectos regulados en el régimen académico<sup>1</sup>, pero también otros que cada escuela está convocada a construir.

Se parte de la idea de que las escuelas, como espacios públicos, requieren formas de regulación de la convivencia y los AECs se perfilan como una de las mismas. Estos constituyen un derecho y, paralelamente, una obligación para las escuelas en tanto su construcción permite disminuir los niveles de impunidad frente a las trasgresiones a las normas. La revisión de las normas es un trabajo al que las escuelas requieren enfrentarse para adecuarlas, cuestionarlas, situarlas, discutirlos y redefinirlas.

Por ejemplo, para el proceso de construcción de los AECs la asamblea puede perfilarse como una estrategia propicia para debatir y consensuar normas. El dispositivo de escucha y acompañamiento es otro recurso que permite habilitar canales o circuitos de comunicación en los cuales se puedan expresar las diferencias, incomodidades, malestares a la par de avanzar hacia la redacción de los AECs, etc. Un aspecto importante es planificar y darles continuidad a estos espacios para construir legalidad.

<sup>1</sup> Por régimen académico se alude a un conjunto de disposiciones que unifican aspectos ligados a las trayectorias escolares relativos al acceso, la asistencia, la evaluación y acreditación, el sistema de cursada, etc.

## **Mediación en la escuela**

Se trata de una herramienta institucional para resolver conflictos de manera cooperativa previniendo su escalada hacia situaciones de violencia. A su vez, puede favorecer el aprendizaje de habilidades sociales tendientes a mejorar la convivencia. La mediación incluye la participación de un tercero- que deben aceptar las partes- sin poder de decisión sobre el acuerdo que se pueda alcanzar. Dicho tercero acompaña la conducción de un proceso en el cual se pone en juego una serie de técnicas para facilitar una comunicación eficaz, que resulte beneficiosa para ambas partes. Los mediadores intervienen para alcanzar puntos e intereses comunes, evaluar, seleccionar opciones y tomar decisiones relativas al conflicto, alcanzando entre las y los protagonistas un arreglo justo (es decir que satisfaga a ambas partes). Cabe aclarar, puntualmente, que la mediación entre pares no anula los marcos normativos generales de la escuela y puede recurrirse a la misma ante situaciones como faltas de respeto, burlas, prejuicios, malos entendidos, etc.

## **Instancias colectivas de participación**

Estas pueden entenderse como una condición necesaria que apoyen y faciliten el funcionamiento institucional. Refieren a momentos- espacios y tiempos- planificados para dialogar y negociar acuerdos referentes a la convivencia. La adopción de alternativas organizativas como los cuerpos colegiados, asambleas, consejos de aula o convivencia, estudiantes tutores, etc se dirigen en esta dirección y pueden adoptar la modalidad consultiva y o resolutive.

## **La cooperación en el aprendizaje**

Trabajar juntos no supone de antemano la cooperación. Para lograr la misma, es importante diseñar propuestas desde las cuales las y los estudiantes puedan encontrarse y agruparse alternando las y los integrantes. Por lo general, la conformación grupal se define por afinidades o cierta homogeneidad en sus miembros, este tipo de opciones quiebra estos criterios, habilita la búsqueda de objetivos comunes y favorece el desarrollo de habilidades sociales.



*Herramientas  
prácticas para el  
aula y el trabajo  
institucional*



En el presente apartado se pretende acercar una caja de herramientas prácticas para el desarrollo de los temas propuestos en el cuadernillo, se trata de una propuesta flexible y que al contener actividades y dinámicas grupales supone y confía en que quienes las usen lo harán de una forma tal que respondan a sus contextos específicos, capacidades y objetivos, definidos en su comunidad educativa. Con el fin de facilitar la coordinación de las dinámicas, cada una de las actividades propuestas se compone de una ficha general en la que se detalla el tema, los propósitos, la duración estimada, los recursos necesarios para llevarla a cabo, la consigna de trabajo propiamente dicha, como así también algunas preguntas que permitan la reflexión y el debate.

Se proponen tres ejes centrales: Conflicto, Autoridad Pedagógica y Construcción de las Normas; cada eje tendrá asignadas varias dinámicas para abordar los mismos desde distintas perspectivas.

La primera parte está destinada al abordaje del Conflicto y las distintas maneras de resolverlo: cooperación, colaboración, el manejo de las emociones, la comunicación, la toma de decisiones y el análisis de los conflictos. En la segunda parte, se ofrecen distintas dinámicas para pensar y resignificar la Autoridad en términos de una construcción colectiva. Finalmente, proponemos actividades para repensar y reflexionar sobre el sentido de las Normas, la construcción de la legitimidad y la legalidad en las escuelas.

Las actividades tienen como destinatarios a las y los docentes, las y los estudiantes y las familias, pensando que el trabajo de la convivencia convoca a la participación de todas y todos los miembros que integran la comunidad educativa.

Es importante que luego de cada encuentro se realice una pequeña evaluación del trabajo realizado. De esta manera permitirá conocer cómo se sintieron las y los participantes durante la jornada, cómo les resultaron las actividades propuestas y poder así realizar los ajustes o modificaciones en los próximos encuentros.

También se sugiere que las actividades se realicen en un marco de planificación institucional (construcción de Acuerdos de Convivencia, del Proyecto Educativo Institucional, etc.) para que no queden como acciones aisladas y sin sentido, sino que sirvan como motores para el desarrollo de estrategias institucionales que lleven al tratamiento de la prevención de la violencia, el fortalecimiento de los vínculos y la mejora de los climas escolares.





### **Puente colgante.**

**Tema:** Cooperación y toma de decisiones.

**Objetivos:**



Promover la cooperación y la ayuda entre los distintos miembros del grupo.



Salir airosos tras resolver una solución conflictiva.

**Tiempo necesario:** alrededor de 20 minutos.

**Materiales necesarios:** tela o línea ancha (puede marcarse con tiza en el suelo), libros u otros objetos grandes de preferencia.

**Pasos a seguir:** Se explica que los participantes tienen que atravesar el puente colgante (camino marcado) sin salirse de él. Además, tienen que transportar de un lado a otro una serie de objetos. Uno en el camino de ida y otro, distinto, en el de vuelta. Cada persona tendrá asignado su objeto y no puede ser llevado por ninguno de los y las compañeros/as. La persona que se salga del camino, deberá comenzar la actividad desde el principio. La actividad no acaba hasta que todas las personas hayan realizado su camino de ida y vuelta.

**Preguntas orientadoras para el debate:** ¿qué estrategias han elaborado para que todas las personas hayan podido realizar la actividad de manera satisfactoria?

**Tema:** Cooperación.

**Objetivos:**



Promover la cooperación y ayuda entre los miembros del grupo.



Resolver una situación problemática de manera conjunta.

**Tiempo necesario:** alrededor de 30 minutos.

**Materiales necesarios:** una silla por cada participante, algún dispositivo para reproducir música y que ésta sea audible por todas y todos las y los participantes.



**Pasos a seguir:** Se explicará que van a jugar al juego de la silla, pero en una versión distinta a la clásica. Para ello, formaran un círculo de sillas con los asientos mirando hacia ellos. Aún no se les explicará la dificultad de este juego. Suena la música y cuando se detiene, todas y todos deberán tomar asiento. Para la siguiente ronda, se quita una silla. Una vez más, suena la música y quienes participan deberán estar sentados. Nadie puede quedarse de pie. Ésta es la dificultad, ningún miembro se puede quedar de pie. A medida que falten más sillas, será más complicado encontrar una solución conjunta.

El juego finaliza cuando resulta imposible que todas/os estén sentados en las sillas.

**Preguntas orientadoras para el debate:** lo importante es reflexionar teniendo en cuenta ¿qué fue lo necesario para que todas y todos se ayuden entre sí y que ninguna persona resulte discriminada?

**Tema:** Resolución de conflictos y estrategias de cooperación

**Objetivos:**



Favorecer el trabajo y la colaboración entre pares.



Estimular la búsqueda de soluciones a una situación conflictiva.

**Tiempo necesario:** alrededor de 45 minutos.

**Materiales necesarios:** una sábana grande, puede ser sustituida por un trozo de papel continuo.



**Pasos a seguir:** La persona que dirige la actividad, pondrá una sábana en el suelo y pide a todos los integrantes que la sostengan y la despeguen del piso acordando la altura. Se les explica que entre todos/as deben darle la vuelta la sábana sin que nadie la suelte y sin que esta toque el suelo.

**Preguntas orientadoras para el debate:** al finalizar, se promoverá un debate en el que se identifiquen las estrategias que han seguido, cómo han llegado a la solución, si han tenido que cambiar de plan a lo largo de la actividad, etc.



## Fantasia de un conflicto.

**Tema:** Emociones y estilo de conflictos.

**Objetivos:**

- A Permitir que cada persona exprese su forma de resolver el conflicto libremente.
- B Identificar distintas estrategias y elaborar una común.
- C Promover el entendimiento y el respeto entre integrantes del grupo a través de la negociación.

**Tiempo necesario:** alrededor de 60 minutos.

**Materiales necesarios:** folios y bolígrafo para cada uno. También, una pizarra.

**Pasos a seguir:** Todas las personas se encuentran sentadas y el coordinador introduce la siguiente fantasía: "Te encuentras caminando por la calle y ves, a lo lejos, a una persona que te resulta familiar. De repente, te das cuenta de que esa persona es con la que mayores conflictos tienes. Cada vez se encuentran más cerca y no sabes cómo reaccionar cuando te cruces con ella, se te ocurren distintas alternativas... Decide ahora cuál eliges y tómate unos minutos para recrear en tu imaginación cómo transcurriría la acción."

Pasados unos minutos, el coordinador vuelve con estas palabras: "Ya ha pasado, esta persona se ha ido. ¿Cómo te sientes?, ¿cuál es tu nivel de satisfacción con la manera en la que te has comportado?"

A continuación, se les deja entre 15 y 20 minutos para que reflexionen las siguientes cosas: Las alternativas que consideraron para actuar. Cuál escogieron y por qué. El nivel de satisfacción que alcanzaron con el resultado de la fantasía.

Se dejan unos minutos para que, en grupos de tres personas, discutan la actividad y una de esas personas actuará como portavoz de cara al debate del grupo completo.

Se procede al debate del grupo grande, se puede proceder a dividir las alternativas en distintos grupos.

**Tema:** Promoción de la participación.

**Objetivos:**



Promover el acercamiento de distintas posiciones sobre un tema.



Desarrollar la flexibilidad de opiniones.

**Tiempo necesario:** alrededor de 40 minutos.

**Materiales necesarios:** dos cartulinas grandes. Escribir en una “**SÍ**” y en la otra, “**NO**”.

**Pasos a seguir:** Los carteles del Sí y el No, se colocan en el aula enfrentados. Es importante que el aula esté despejada.

Todas/os las/os participantes se colocan en el centro del aula. A continuación, quien coordina dirá una frase y cada persona, deberá irse a un punto del aula en función de si están de acuerdo, o no, con la frase. Cuando todas las personas se encuentran situadas, deberán, individualmente, argumentar sus motivaciones para haberse posicionado en ese lugar.

Se repite nuevamente con otra frase y así hasta que se agote el tiempo que se haya reservado para la realización de la dinámica.

**Notas:** a lo largo de la actividad, las personas si cambian de opinión, podrán moverse libremente por el aula y cambiarse de lugar. Las frases deberán ser adaptadas al nivel y a la edad de los participantes.

**Preguntas orientadoras para el debate:** la persona que dirige la dinámica puede evaluar distintos criterios en la evolución de los participantes, entre ellos, los siguientes: el grado de flexibilidad, la capacidad de diálogo y de conciliación de distintas posturas, etc.



**Tema:** Manejo de las emociones.

**Objetivo:**



Aprender a ejercitar una buena comunicación y sostener una actitud firme pero tranquila ante una situación de conflicto.

**Tiempo necesario:** alrededor de 15 minutos.

**Materiales necesarios:** ninguno.

**Pasos a seguir:** Se explica que cuando nos encontramos ante una situación conflictiva o problemática esto nos produce una reacción emocional que nos activa fisiológicamente. La explicación debe ser adaptada al nivel y a la edad de las y los participantes.

A continuación, se explicará que vamos a inflarnos como globos.

Para comenzar, se realizarán respiraciones profundas, de pie y con los ojos cerrados. A medida que van llenando sus pulmones de aire, van levantando sus brazos, como si fuesen globos. Se repite este paso varias veces, las suficientes como para que todas y todos hayan realizado el ejercicio correctamente. Luego, sueltan el aire y comienzan a arrugarse como globos y se desinflan hasta caer en el suelo. También se repite este ejercicio.

**Preguntas orientadoras para el debate:** cuando hayan acabado y transcurridos unos minutos para que hayan disfrutado de la sensación de relajación, se les pregunta si creen que realizar estos ejercicios puede ayudarles cuando estén enfadados.



**Tema:** Comunicación

**Objetivo:**



Promover la reflexión, el análisis y la comunicación sobre un tema específico.

**Tiempo necesario:** 80 minutos.

**Materiales necesarios:** Lápices y rotuladores de varios colores, cartulinas y materiales necesarios para elaborar un buen anuncio. Puede optar por dar un buen uso a los recursos tecnológicos con los que se cuenta.

**Pasos a seguir:** Luego de investigar sobre el tema seleccionado se solicita a las y los participantes de la dinámica que se dividan en grupos y que elaboren una campaña publicitaria mediante anuncios para difundir de manera preventiva al resto de las personas de la institución. La presente actividad puede tener diversas variantes: realizar videos, audios o carteles.

**Preguntas orientadoras para el debate:** reflexionar sobre los pasos necesarios para resolver la actividad haciendo hincapié en el trabajo en grupo. Analizar los sentires al preparar una campaña publicitaria para que otros puedan entender el tema.



**Tema:** Planificación

**Objetivos:**



Conocer y ordenar los pasos de la planificación de proyectos institucionales.



Asumir responsabilidades y designar tiempo a cada paso.

**Tiempo necesario:** 30 minutos.

**Materiales necesarios:** confeccionar las cartas de la baraja con los pasos de la planificación: realizar un diagnóstico de necesidades, formular los objetivos, definir las metas, analizar los recursos que se tienen, plantear actividades, nombrar responsables, distribuir el tiempo, ejecutar las actividades, evaluación.

**Pasos a seguir:** se dividen las personas en grupos de cinco y se elabora un mazo de cartas para cada grupo y uno de más. Se barajan todas las cartas y se reparten nueve a cada grupo, dejando las restantes en el centro. Se juega levantando una carta del mazo y descartando las repetidas en el centro, pasando una vez cada grupo. Una vez que cada grupo tenga las nueve cartas diferentes deberá ordenarlas de acuerdo a lo que cree que son los pasos de la planificación. Cada grupo muestra su orden y se debate al respecto.

**Preguntas orientadoras para el debate:** se debate sobre los pasos a seguir. Luego cada grupo preparará los pasos acordes al proyecto que desea implementar.



### Tema: Cohesión grupal

#### Objetivo:



Promover un clima de confianza personal, de valoración de las personas y de estímulo positivo del grupo.



Dar y recibir un feedback positivo en ambiente grupal.

**Materiales necesarios:** Papel y bolígrafo, una sala con pupitres según el número de las y los participantes y se desarrollará con un sólo grupo o varios subgrupos de seis a diez personas; dispondrán de cinco minutos de tiempo por participante.

**Pasos a seguir:** El coordinador forma los grupos y reparte el papel. Luego, hace una breve presentación: “Muchas veces apreciamos más un regalo pequeño que uno grande. Otras muchas, estamos preocupados por no ser capaces de realizar cosas grandes y dejamos de lado hacer cosas pequeñas aunque tendrían quizás un gran significado. En la experiencia que sigue vamos a poder hacer un pequeño regalo de alegría a cada miembro del grupo”.

Se invita a las y los participantes a que escriban cada uno un mensaje de este tipo a cada compañera/o de su subgrupo. Mensaje que tienda a despertar en cada persona sentimientos positivos respecto a sí mismo. El animador presenta sugerencias, procurando animar a todas y todos los que envíen un mensaje a cada miembro de su subgrupo, incluso por aquellas personas por las que puedan no sentir gran simpatía. Respecto al mensaje, debe ser muy concreto, especificado y ajustado hacia la persona a la que va dirigido, y que no sea válido para cualquiera; que cada cual envíe mensaje a todas y todos, aunque alguno no le conozca a fondo, se podrá encontrar algo positivo; procura decir a cada uno/a algo que hayas observado en el grupo, sus mejores momentos, sus éxitos, y haz siempre la presentación de tu mensaje de un modo personal; dí al otro lo que tú encuentras en él que te hace ser más feliz. Los participantes pueden, si quieren, firmar.

Escritos los mensajes, se doblan y se reúnen en una caja, dejando los nombres a quienes se dirigen hacia fuera. Se dan a cada uno sus mensajes.

**Preguntas orientadoras para el debate:** Cuando todos y todas hayan leído sus mensajes, se tiene una puesta en común con las reacciones.



**Tema:** Resolución de conflictos

**Objetivos:**



Analizar una problemática institucional en profundidad.



Realizar proyectos institucionales tendientes a mejorar la situación problemática.

**Tiempo estimado:** 2 horas reloj.

**Materiales necesarios:** afiche grande con dibujo de árbol y papeles de colores pequeños: verde, marrón y naranja acorde a la cantidad de participantes.

**Pasos a seguir:**

**Parte 1:** EL ÁRBOL de los problemas: LAS PERCEPCIONES

Es necesario definir el problema puntual que se abordará. La frase será colocada sobre el centro en la parte del tronco del árbol. Luego se trabaja sobre las percepciones de las posibles causas para lo cual el coordinador solicita a las y los participantes que escriban una frase en un papel color marrón y se coloca sobre la parte de las raíces del árbol. Luego se analizan las percepciones sobre las consecuencias de la problemática para lo cual el coordinador solicita a los participantes que escriban una frase en un papel color verde y se coloca sobre la parte de las ramas.

**Preguntas orientadoras para el debate:** se realiza un pequeño debate y reflexión al sobre el árbol.

**Parte 2:** EL ÁRBOL de los propósitos: HORIZONTES POSIBLES.

El coordinador solicita a las y los participantes que pasen todas las oraciones del árbol a positivo, colocándoles un papel color naranja por encima.

**Preguntas orientadoras para el debate:** el debate pretenderá orientar los proyectos que se realizarán para mejorar la situación problemática. Se analizan las raíces del árbol como las metas y las ramas como los horizontes posibles. Se recomienda agrupar en dimensiones y seleccionar aquellas posibles de concretar por parte de la institución de manera gradual.



### Adultos no tan adultos

#### Objetivos:



Reflexionar sobre el lugar de los adultos frente a las nuevas generaciones.



Reflexionar sobre la importancia de sostener un lugar de asimetría frente a niños, niñas y jóvenes.

**Tiempo estimado:** 45 minutos

**Materiales necesarios:** Fotocopia de la consigna de trabajo.

**Pasos a seguir:** Distribuir a las y los participantes en grupos pequeños (5 a 7 personas). Entregar a cada grupo la consigna de trabajo que se encuentra en la hoja siguiente. Realizar una puesta en común relevando las conclusiones de aquellos grupos y/o participantes que deseen compartirlas.

#### Ficha de trabajo:

1. Leer el siguiente testimonio:

"Mi papá es un 'pendeviejo'. Se la pasa compitiendo conmigo en la ropa, en el corte de pelo, en los deportes y hasta con las minas. Pero para mí es un 'padre cucharita' porque no corta ni pincha (...) Mi papá se pone a nuestro nivel. Yo parezco una persona adulta y él parece un pendevejo, parece mi hermano (...) Yo no quiero un padre-hermano, quiero que cumpla el rol de padre. Quiero que sea más serio. Siento que está invadiendo lo que me pertenece. No me gusta la competencia con él. Yo siento que él me provoca. Él tiene 52 años y nos hace

sentir que somos tarados, y con ironía nos dice: “Yo corro ocho kilómetros y ustedes no hacen ningún deporte” (...) Algo pasa que mis hermanos y yo nos borramos del club y que, además, ninguno de nosotros está en pareja. Él se cree que es el más piola. Me avergüenza mi papá.”

**Preguntas orientadoras para el debate:** ¿Conocen casos parecidos a éste? ¿Qué sucede con los niños, niñas jóvenes en esas situaciones? ¿Qué esperan niños, niñas y jóvenes de un par?, ¿y de un adulto? ¿En qué radican las diferencias entre ambos roles?



## Sostener el lugar de adultos.



### Objetivos:

- A Favorecer una mirada reflexiva sobre el lugar de adultos.
- B Analizar qué significa ser adulto en la actualidad.
- C Generar propuestas concretas a partir de las cuales sostener el lugar del adulto frente a niños, niñas y jóvenes.

**Materiales necesarios:** Tarjetas en blanco (dos por participante), afiches, marcadores, fotocopia de la ficha de trabajo.

**Tiempo estimado:** Trabajo individual: 15 min. Trabajo grupal: 30 a 40 min.  
Puesta en común 30 min.

### Pasos a seguir:

#### Trabajo individual

1. Explicar a los participantes la consigna de trabajo. La propuesta de esta actividad es enfocar la mirada en cada uno de nosotros, los adultos, y en las cosas que nos pasan cuando cotidianamente intentamos sostener nuestro lugar como adultos. Vamos a empezar haciendo un pequeño ejercicio individual. Para eso, les vamos a entregar dos tarjetas a cada uno, en las cuales les vamos a pedir que escriban:

- Tres dificultades o preocupaciones con las que se encuentran cuando intentan sostener su lugar de adultos, como padres/docentes.
- Tres puntos fuertes que consideran que tienen como adultos.

2. Entregar dos tarjetas en blanco a cada uno de los participantes y dar 15 minutos para que las completen.

3. Una vez que todos terminaron de completar sus tarjetas, recogerlas y agruparlas en dos pilas: preocupaciones/dificultades y puntos fuertes.

#### Trabajo grupal

1. Distribuir a los participantes en dos grupos y entregar a cada uno una pila de tarjetas con la consigna de armar un afiche que sintetice las cuestiones que

fueron apareciendo en la tarjetas. Dar la consigna de trabajo: La idea ahora es que cada grupo pueda ordenar y sistematizar el contenido de las tarjetas que les tocaron siguiendo el criterio que consideren más apropiado, y volcarlo en un afiche. Por ejemplo, un criterio podría ser agrupar aquellas cosas parecidas entre sí o que se relacionan. Vamos a tomarnos unos 20 ó 30 minutos para realizar esta tarea.

2. Coordinar una puesta en común en donde los grupos compartan el resultado de su trabajo y las conclusiones a las que llegaron. Luego de que cada grupo haya presentado su afiche, sugerimos tomar un tiempo para analizar entre todos lo que fue surgiendo.

Antes de pasar a la segunda parte del trabajo, le sugerimos que tomen un pequeño recreo de 5 a 10 minutos.

### Trabajo grupal

1. Explicar a los participantes la segunda parte del trabajo. El trabajo que acabamos de hacer nos permitió conocer y compartir aquellas cosas que como adultos nos preocupan o nos resultan difíciles y, también, saber e identificar cuáles son nuestros puntos fuertes. La idea es que a partir de esto, podamos pensar, entre todos, propuestas concretas y sencillas que nos permitan fortalecernos como adultos en la relación con nuestros hijos/estudiantes. Para facilitar el trabajo y la participación de todos vamos a dividirnos en grupos.

2. Distribuir a los participantes en grupos pequeños de 4 ó 5 personas y explicar la tarea a realizar: A partir de las ideas, preocupaciones e inquietudes que surgieron en la primera parte del trabajo, les proponemos que piensen 3 ó 4 acciones o propuestas concretas destinadas a fortalecer su lugar como adultos. Tengan en cuenta aquellos aspectos que identificaron como fortalezas, ya que son la base a partir de la cual construir modos de sostener su rol de adultos.

3. Coordinar una puesta en común en la cual los grupos puedan compartir las propuestas que elaboraron.



### Objetivo:



Reflexionar sobre el concepto de autoridad pedagógica.

**Tiempo necesario:** 1 hora.

**Materiales necesarios:** una tarjeta por participante, una hoja A4, marcadores y afiche.

**Pasos a seguir:** es necesario que las y los participantes se sienten en ronda. El coordinador entregará una tarjeta por persona en la cual se les propone escribir tres frases relevantes que definan el concepto de autoridad pedagógica. El coordinador del juego hará una palmada y comenzará a circular la tarjeta de mano en mano hacia la derecha, y cuando haga dos palmadas cambiarán de dirección y la tarjeta circulará hacia la izquierda hasta que indique que se detengan. Se propondrá que realicen una lectura silenciosa de la tarjeta que les ha tocado y finalizada que redacten en la misma una frase con un aporte. La misma acción se repite 3 veces y luego se realiza una variación en la que se indica redactar frases que se vinculen con la dinámica de los encuentros anteriores. Finalizado el juego se realizará el plenario donde cada participante procederá a realizar una lectura en voz alta, colocándolas en afiches que todas y todos puedan observar y el coordinador tratará de anudar significados comunes y revisar lo que surge a la luz de los aportes teóricos del presente cuadernillo.





## Construcción de las normas.

### Juego de rol sin normas.

**Tema:** La importancia de las normas y los roles institucionales

**Objetivos:**



Reflexionar sobre la importancia de las normas en la vida escolar.

**Tiempo necesario:** 45 min.

**Materiales necesarios:** un coordinador y dos observadores.

**Pasos a seguir:** El coordinador lee lo siguiente a las personas presentes: *“Vamos a hacer un juego de rol que sea capaz de suscitar un debate general sobre la autoridad y la importancia de las normas en la escuela. Podremos utilizar toda la sala o espacio disponible. Un juego de rol es una representación dramatizada y lúdica, en este caso concreto se trata de un juego muy especial: no tiene papeles, no tiene roles, no tiene reglas. Cada persona puede actuar como quiera. Vamos a inventarnos algo sin que les dé más pautas. Simplemente tengan en cuenta que con esta actividad aprenderemos algo sobre el tema que trabajamos. No se puede preguntar nada más a mí, pueden relacionarse como quieran. Hay solamente 15 minutos.”*

Es recomendable que haya dos personas observando lo que sucede.

**Preguntas orientadoras para el debate:** ¿Qué sucedió? ¿Cómo se sintieron? ¿Cómo ha sido la distribución de roles? ¿Cómo eran esas relaciones? ¿Seguiste en algún momento la iniciativa de otra persona? ¿Sentiste la necesidad de tomar tú la iniciativa? ¿El grupo se puso normas? ¿Cómo se las pusieron? ¿Hubo votaciones? ¿Hubo consenso? ¿Se está a gusto sin normas, sin la autoridad? ¿Por qué?

**Tema:** Valores que sustentan las normas.

**Objetivo:**



Intentar comprometerlos y reflexionar en la defensa de unos valores comunes para toda la clase.

**Tiempo necesario:** 45 minutos.

**Materiales necesarios:** La lista de valores propuestos para la clase.

**Pasos a seguir:** el coordinador escribirá en la pizarra una lista de valores, a la que podrán añadir los que deseen, a sí mismo se solicitará que investiguen y reflexionen qué significa y qué implica cada uno. Primero individualmente, después por parejas, luego por cuartetos y finalmente todas y todos para intentar establecer un consenso entre los cinco valores que más importantes considera cada subgrupo primero y el grupo total al final.

En segundo momento se copia en la pizarra el siguiente listado de valores (expresados en forma de acciones).

### *listado de valores*



- |                                         |                                           |                                     |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|
| ✓ Preocuparse por uno mismo.            | ✓ Preocuparse por hacer todas las tareas. | ✓ Prestar ayuda al que lo necesite. |
| ✓ Ser buen compañero.                   | ✓ Comportarse correctamente en clase.     | ✓ Intentar ser uno mismo.           |
| ✓ Librarse de normas, tareas y deberes. | ✓ Disfrutar de más tiempo libre.          | ✓ Ser sincero.                      |
| ✓ Cuidar la clase y sus materiales.     | ✓ Tolerar los defectos de los demás.      | ✓ Mostrarse simpático y cordial.    |
| ✓ Ser amable y educado con todos.       | ✓ Respetar a los compañeros.              | ✓ Estudiar los exámenes.            |
|                                         |                                           | ✓ Hacer todas las tareas de clase.  |

Luego dejar unos minutos para que cada uno individualmente elija las cinco acciones que cree más importantes. Después, formar parejas y pedirles que lleguen a un acuerdo sobre las cinco acciones consideran más importantes. Cada dos parejas formarán un cuarteto que también tendrá unos minutos para llegar a un consenso entre ellas y ellos. Por último, se intentará llegar a un consenso entre las y los estudiantes del curso (para facilitar el consenso se puede aceptar ordenar los valores o conductas de mayor a menor prestigio o aceptación entre alumnos/as). Se finaliza invitando a las y los estudiantes a comprometerse a mantener esas acciones (las elegidas como más importantes) en la clase.

## La transmisión de la norma.

**Tema:** El lugar de los límites como cuidado

**Objetivo:**



Trabajar la importancia de las normas en la vida escolar.

**Tiempo necesario:** 30 minutos

**Pasos a seguir:** el coordinador divide a los participantes en grupos y dará a cada uno el siguiente fragmento:

Sostener el lugar de la norma, de lo que "se puede" y de lo que "no se puede" constituye una de las funciones fundamentales del rol adulto. Las normas demarcan límites y al hacerlo nos permiten saber con claridad cuáles son las "reglas de juego", qué es lo que podemos y no podemos hacer y esto es lo que nos posibilita relacionarnos, comunicarnos, en definitiva, vivir juntos.

Pensemos, por ejemplo, en los deportes. Si no existieran reglas o normas claras que fuera preciso respetar nos resultaría imposible compartirlos porque cada uno jugaría un juego distinto. Lo mismo sucede con la vida social, y por ello decimos que la norma constituye una manera de preservar ese espacio común a todos.

***"Toda la cultura que conocemos (desde las costumbres en la mesa o en el baño hasta los aviones y los conciertos) es una construcción realizada en contra de la espontaneidad. Frente a nuestros impulsos, la cultura es siempre un corte, un desvío o una supresión."***<sup>8</sup>

Las normas prohíben y al mismo tiempo posibilitan. Son marcos de referencia dentro de los cuales todos sabemos qué es lo que podemos hacer. Tal como señala Freud, respetar las normas sociales implica renunciar a actuar teniendo en cuenta sólo nuestro interés individual, ya que también entra en juego el interés de la comunidad de la cual formamos parte y esto significa que en algunos casos debemos resignar la satisfacción de nuestros deseos individuales. Este es un paso cultural sumamente importante. (Freud, 1973)

El siguiente paso consiste en asegurar la justicia, es decir que el orden

<sup>8</sup>Sarlo, Beatriz. "La escuela en crisis" en "Tiempo presente", Siglo XXI Editores Argentina S.A., Buenos

jurídico (que debe tender cada vez más a regirse por principios éticos universales) sea respetado por todos.

En este marco, hay algo que nos gustaría señalar y es que, para rescatar el valor prohibitivo de la norma, para que ésta se acepte como legítima, su aplicación debe ser universal. Esto significa que debe ser igual para todos, y esto incluye a los niños y los jóvenes y también a nosotros, los adultos. La norma debe ser respetada por todos por igual.

Cuando estos marcos de referencia se desdibujan o son poco claros sobreviene la incertidumbre, se oscurecen los roles y, también, las responsabilidades. Por eso es importante que, como adultos, no sólo seamos lo suficientemente claros respecto de lo que se puede y lo que no se puede, sino también que seamos respetuosos de las normas que rigen la convivencia social; de lo contrario estaremos pidiendo a los niños y jóvenes algo que nosotros mismos no estamos dispuestos a hacer.

En tal sentido, debemos pensar las normas como aquello que posibilita que nuestros niños y jóvenes puedan ir incorporándose en la vida social. Y esto significa que nosotros, en tanto adultos, tenemos que transmitírselas porque ellos, como dice Hannah Arendt, son los "recién llegados" y no las conocen.

### FICHA DE TRABAJO

A la luz de lo que acaban de leer y teniendo en cuenta lo que estuvieron analizando en la primera parte de la actividad, les proponemos hacer un ejercicio para reflexionar sobre lo que sucede cuando las normas se transmiten de manera clara y cuando no. Para esto, les vamos a pedir que preparen una pequeña dramatización que represente una situación en la que una norma se transmite de manera clara. Les sugerimos que en la dramatización unos hagan el papel de adultos y otros el de los chicos.

### FICHA DE TRABAJO

A la luz de lo que acaban de leer y teniendo en cuenta lo que estuvieron analizando en la primera parte de la actividad, les proponemos hacer un ejercicio para reflexionar sobre lo que sucede cuando las normas se transmiten de manera clara y cuando no. Para esto, les vamos a pedir que preparen una pequeña dramatización que represente una situación que muestre una transmisión poco clara o confusa de una norma. Les sugerimos que en la dramatización unos hagan el papel de adultos y otros el de los chicos.

**Tema:** La legitimidad de la legalidad

**Objetivo:**



Reflexionar sobre la importancia de la norma en la escuela como base sobre la cual se construye la legalidad.

**Tiempo necesario:** 2 horas.

**Materiales necesarios:** Fotocopia de la consigna de trabajo, afiches, marcadores.

Pasos a seguir:

**RECOMENDACIONES PARA EL COORDINADOR:**

Dado que esta actividad se compone de dos partes les recomendamos que ambas puedan desarrollarse en un mismo encuentro de trabajo.

1. Reunir a las y los participantes en pequeños grupos (5 a 7 personas).
2. Entregar la ficha de trabajo.
3. Coordinar una puesta en común.

FICHA DE TRABAJO:

**PRIMERA PARTE:**

1. Leer los siguientes testimonios relatados por alumnos de una escuela secundaria.



**TESTIMONIO 1** “En el colegio no se puede fumar, pero atrás del laboratorio hay un patio donde vamos a fumar. De repente aparece el rector con una caja de caramelos y nos da caramelos para que dejemos de fumar.”



**TESTIMONIO 2** “El año pasado yo agarré de punto a una profesora de Inglés, no ella a mí. Y le hice la vida imposible todo el año. Me recontra preparé y me reprobó, yo estaba para aprobar. Fue mi mamá a hablar y yo le dije de todo, la insulté (...) y mi mamá terminó defendiéndola a ella (...) yo la insulté porque sabía que tenía razón, la molesté todo el año y lo reconocí, pero estaba para aprobar, ¿por qué no me aprobó?. Cuando tengo razón lo voy a defender a muerte”.

2. Reflexionar sobre cada uno de ellos: Respecto del primer testimonio: ¿Qué opinan de la actitud del Rector? ¿Qué efectos consideran que tiene sobre los alumnos? ¿Por qué creen que el Rector hace esto? En relación con el segundo relato: ¿Consideran que la docente podría haber hecho otra cosa? ¿Qué? ¿Por qué?

3. Pensando en la escuela como lugar en donde se transmiten conocimientos, valores y pautas culturales que permiten que los niños y los jóvenes se integren a la vida social: ¿De qué manera resolverían estas situaciones, teniendo en cuenta la importancia de sostener la legalidad en la escuela? ¿Como docentes? ¿Hay situaciones en las que les resulta difícil transmitir determinadas normas? ¿Cuándo? ¿Por qué creen que sucede esto? ¿Cómo podrían transformar una situación de transgresión de la norma por parte de un alumno en una experiencia educativa? ¿Qué sería necesario hacer?

### SEGUNDA PARTE:

**Propósitos:** Reflexionar sobre los modos en que se transmiten las normas en la escuela.

**Recursos:** Fotocopia de la consigna de trabajo, afiches, marcadores.

**Tiempo estimado:** Trabajo grupal: 45 a 60 minutos.

Puesta en común: 45 minutos.

#### **Desarrollo:**

1. Reunir a los participantes en pequeños grupos (5 a 7 personas).

2. Entregar la ficha de trabajo que se encuentra en la página siguiente.

3. Realizar una puesta en común en la que los grupos puedan compartir con el resto las conclusiones de su trabajo. Le sugerimos que a la luz del caso analizado, proponga a los participantes reflexionar sobre su labor cotidiana en la escuela: ¿Qué creen ustedes que posibilita la norma? ¿Somos claros con nuestros alumnos respecto de lo que se puede y no se puede hacer en la escuela?

4. Leer en grupo el siguiente relato: Felipe, alumno de una escuela media, quiere abandonar su escolaridad. En el mes de octubre, el Director de la misma solicita al equipo técnico del Ministerio de Educación de la Jurisdicción que se entrevisten con él. Dos miembros del equipo técnico se acercan a la escuela con el fin de entrevistar al alumno, quien llegó media hora antes del horario

establecido. En un aparte, el Director comenta al equipo sobre la posibilidad de que este joven esté consumiendo algún tipo de drogas lo cual podría ser el motivo de su decisión de no concurrir más. Si bien había una hipótesis construida desde la escuela sobre la causa de la deserción, esta entrevista permitiría escuchar directamente del joven su propio por qué.



**Estudiante:** No...ya no puedo seguir más en la escuela.

**Asistente Técnico:** ¿Por qué?

**Estudiante:** Y...no... ya fue...

**Asistente Técnico:** ¿Te gustaría quedarte y terminar el año?

**Estudiante:** No...no...ya no....no puedo... ya no puedo, los profesores no me bancan más, los jodí mucho.

**Asistente Técnico:** ¿Qué hacías?

**Estudiante:** Los jodía todo el tiempo... qué se yo... boludeces, jodía...yo no sabía que los molestaba tanto, me enteré cuando el otro día el rector habló conmigo, y me dijo que todos los profesores se habían quejado de mí...yo la verdad que no sabía que jodía tanto lo que yo hacía.

**Asistente Técnico:** Pero ¿qué hacías?

**Estudiante:** Jodía..., hablaba en clase, qué sé yo...

**Asistente Técnico:** ¿Por qué decís que no sabías que molestaba tu actitud en el aula?, ¿los profesores no te lo decían?

**Estudiante:** Sí, un profesor me dijo, el de Biología; me lo decía...una vez se enojó en serio; yo a Biología la odiaba pero con él me gustó....

**Asistente Técnico:** ¿Ese profesor también se quejó?

**Estudiante:** No, bueno...así me dijo el rector.

**Asistente Técnico:** Vos no sabías que no se podía hablar en clase

**Estudiante:** Bueno...sí; pero no sabía que molestaba tanto, los profesores nunca me habían dicho nada...Ahora no me quieren ni ver, yo les pido para levantar la materia y no me dan ni bola.

El Director confirmó que el único docente que no se había quejado del joven había sido el profesor de Biología; pero que el resto sí lo había comenzado a hacer a partir del mes de septiembre, a pesar de que el estudiante había estado molestando el dictado de las clases desde el principio del ciclo lectivo. Se le preguntó al rector qué habían hecho los profesores o el preceptor del curso frente a esta situación, si habían hablado con él, si se había llamado a los padres, si

acaso se lo había sancionado, a lo que el rector respondió que se le dijo que “se dejara de joder”. Este estudiante abandonó la escuela a finales de octubre de ese año.

5. Conversar sobre las siguientes cuestiones: La hipótesis del Director, ¿a quién involucra? ¿A quién está haciendo cargo de la situación? ¿Qué efectos produjo en el estudiante la actitud del profesor de Biología? ¿Por qué creen que el resto de los docentes no habló con Felipe? ¿Qué concepción respecto de la construcción de la legalidad subyace en esta situación? ¿Qué responsabilidad tienen el Director, los docentes y el estudiante en esta situación? ¿Cómo podría transformarse una situación de transgresión de la norma por parte de un estudiante en una experiencia educativa? ¿Qué sería necesario hacer?





## La calidad democrática de nuestras normas

**Tema:** Democratización y participación en la construcción de normas.

**Objetivo:**



Problematizar y vivenciar la democratización de los vínculos.

**Tiempo necesario:** 2 horas.

**Materiales necesarios:** Fotocopia de la consigna de trabajo, afiches, marcadores.

**Pasos a seguir:**

Dividir en grupo y entregar la siguiente ficha de trabajo:

### La construcción de una cultura democrática:

Ocuparnos de las normas de convivencia en las escuelas no es sólo, ni principalmente, ocuparnos de lo prohibido y lo permitido. Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas de convivencia escolar no tienen sólo un propósito legal; buscan educar y socializar. Como decía Emile Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño”. La socialización es un aprendizaje que comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. Se puede llegar a la edad adulta y no haber hecho este aprendizaje. No sólo cumplir las normas enseña sino que también lo hace el participar en su construcción. La noción de contrato está en los orígenes de una importante tradición del pensamiento político que dio origen a la democracia (J. Locke, J. Rousseau, T. Hobbes) y que también fue recogida por los autores de nuestra Constitución. Este enfoque contractualista devuelve a los ciudadanos el poder social. Los ciudadanos, el pueblo, ceden temporariamente, y sólo en algunos aspectos, el poder a sus representantes. Y este poder retorna periódicamente a sus manos expresándose en el sufragio. La democracia nace de una voluntad actual, por lo tanto está siempre necesitada de renovación.

Democracia supone, entonces, decisión y conciencia democráticas. Con este enfoque podemos decir que lo que harán las escuelas será una reconstrucción de sus normas. Es así como la producción de un nuevo AEC se conecta con la visión de la democracia y favorece que los alumnos desarrollen competencias como ciudadanos. Mencionamos algunas:

- 
- Aprender a diferenciar el espacio público del espacio privado.
  - Descubrir el sentido de la norma, la importancia de que sean respetadas.
  - Valorar la equidad y la justicia en su formulación y aplicación.
  - Aprender a participar responsablemente.
  - Descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales.
  - Vivenciar el significado democrático de la cesión de poder, que supone la construcción de una sociedad entendida como contrato social.
  - Vivenciar el sentido y la importancia de representar a otros y ser representado.
  - Comprender que todos somos depositarios de derechos y deberes.
  - Vivenciar el valor de la igualdad ante la ley, la no discriminación, y descubrir que un ambiente democrático estimula la expresión de las diferencias en el modo de pensar, creencias religiosas, selección de valores.

### *Cultura democrática y rol de los adultos.*

No se puede decir con propiedad que la escuela sea una democracia en sentido estricto. La escuela establece un vínculo intergeneracional, no son iguales los roles y las responsabilidades que le corresponden a cada segmento generacional. Se espera, por ejemplo, que los adultos sean los que guíen el proceso educativo y se hagan cargo del cuidado de los alumnos/as. Necesitamos adultos que no teman serlo, que asuman su rol y que no se mimeticen con los jóvenes, ni les deleguen responsabilidades que los excedan en su peso y alcance. Esto no equivale a una defensa del autoritarismo, ni a reforzar una organización piramidal condenando a los alumnos a un papel pasivo; menos aún a justificar los abusos o el atropello a los derechos de los que son sujetos. Cuidar no es aminorar al otro y convertirlo en objeto inerte de nuestra protección. El desarrollo de una cultura democrática en la escuela no es la instalación de una

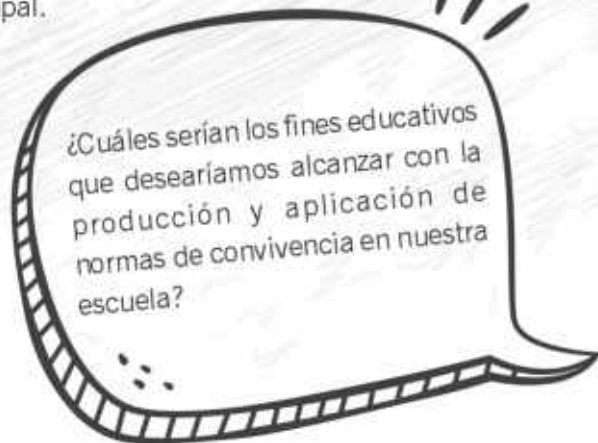
anarquía; sí nos exige que las decisiones se sometan a consulta, que haya una delegación adecuada de responsabilidades, que se legitimen las diferencias y se favorezca la toma de iniciativa de todos los actores escolares.

### *La calidad democrática de nuestras normas.*

Una de las características de la democracia es la conciencia de su carácter histórico. La democracia no se explica por razones sobrenaturales, no surge tampoco por pura espontaneidad, ni se impone por una ley social inevitable. Su existencia depende de procesos históricos en la sociedad y en los grupos. La democracia es un sistema abierto en el que sus leyes, sus autoridades, sus mandatos se renuevan incesantemente. Es propio, entonces, de una escuela con cultura democrática renovar sus normas periódicamente. La escuela no tiene una población estable de alumnos y familias, por el contrario, existe en ella una migración generacional permanente y deseable, que no hay que confundir con la deserción. La calidad de la participación y la calidad de la representación serán, entonces, determinantes de nuestra calidad normativa. A cuántos hemos consultado para redactar nuestras normas, cuántos han participado activamente de la consulta, en qué medida las normas responden al interés común de los consultados y no sólo de un grupo, serán algunas de las preguntas evaluativas más importantes que cada escuela debería hacerse al final de este trabajo.

#### **Consigna de trabajo:**

Reunidos en pequeños grupos de reflexión abordaremos juntos las siguientes preguntas. Un relator recogerá las respuestas más significativas de cada producción grupal.



Presentamos a continuación un listado de aprendizajes democráticos significativos, algunos de los cuales fueron adelantados en el texto. ¿Cuáles nos parecen más importantes para ser alcanzados en nuestra escuela? ¿Quiénes deberían lograrlo: los/as jóvenes, los adultos o ambos?

## LISTADO

### *Aprendizajes democráticos:*

- Respeto por la ley
- Valoración de los intereses comunes
- Legitimación de las diferencias
- Equidad en la aplicación de la ley
- Debate público de decisiones colectivas
- Participación
- Respeto por la privacidad personal
- Otros... (Especificar)

¿Descubrimos nuevos problemas de relación o de comportamiento en la convivencia cotidiana de la escuela? ¿Cuáles serían?

¿Qué comentarios nos merece lo expuesto sobre la diferencia de los roles de los adultos y los jóvenes en la convivencia escolar?



*Experiencias  
Escolares*



A continuación, se anexan tres experiencias  
relatadas por educadores y un estudiante  
comprometidos con el abordaje de la convivencia.  
En las narrativas se detallan aspectos descriptivos  
de las propuestas institucionales y algunas  
reflexiones personales sobre la experiencia y sus  
efectos en la vida escolar. La incorporación de este  
apartado permite recuperar las voces de quienes  
habitan y hacen escuela a diario.



**Esc. Primaria N° 149 - Huaraco.**

## *Aprendamos a convivir!<sup>8</sup>*



### **Nuestra historia con este proyecto**

Desde hace más de 15 años llevamos adelante este proyecto basado en la participación de todos los alumnos en asambleas participativas, programadas a lo largo de todo el año. Una verdadera práctica democrática que nos ayudó a sentirnos parte de la escuela, a fijar nuestras propias normas de convivencia, a tomar conciencia de las mismas sin sentir que son impuestas sino acordadas por todos. Un espacio que nos hizo crecer como personas provocando cambio de actitudes no solo en los alumnos sino en los docentes y personal, que nos abrimos a vivir esta experiencia, de creer en el otro, en su visión diferente, complementaria que nos enriquece a todos, desde distintos lugares y roles que ocupamos en la escuela. De este proyecto son parte niños y niñas, auxiliares y docentes.

Con el mismo hemos logrado muchos objetivos. Aprender a tomar decisiones, asumir responsabilidades, acordar, discutir, opinar, pedir la palabra, moderar una reunión, anotar diferentes posturas, votar, contar los votos, respetar la voz de la mayoría y trabajar juntos por las propuestas elegidas. No solo ha sido un espacio para solucionar conflictos sino para soñar, proyectarnos y crecer como institución. Hemos logrado viajes, ampliaciones del edificio escolar, construido los juegos en la escuela y en el paraje Huaraco, plantar césped en la cancha, planificar y realizar actividades que parecían imposibles cuando los chicos las planteaban.

<sup>8</sup>Experiencia narrada por el Equipo Directivo.

Es también un eje de trabajo interdisciplinario donde abordamos desde diferentes áreas como lengua, sociales, naturales y las áreas artísticas. Con diferentes contenidos como la comunicación oral y escrita. La participación ciudadana y resolución de conflictos sociales. El ambiente donde vivimos y cómo hacer acciones para cuidarlo y mejorarlo. Las diferentes formas de expresarnos a través del dibujo, el teatro y el juego para mostrar sentimientos y dificultades que vivimos.

Una de las alegrías más grandes es cuando ex alumnos nos cuentan que esta experiencia les sirvió para la vida, para defender sus derechos en el trabajo y para saber dialogar en familia. También hemos aprendido que cuando pasa mucho tiempo sin hacer una asamblea surgen los problemas de disciplina, nos olvidamos de los acuerdos y es necesario parar, conversar, pedirse perdón, tomar conciencia y volver a empezar.

### Algunos de los Objetivos que buscamos

- Organizarnos para el mejor funcionamiento de la escuela y de los talleres.
- A través de distintas metodologías, aprender a evaluar nuestras tareas, responsabilidades y relaciones humanas.
- Aprender a trabajar cooperativamente para resolver problemas en su medio.
- Asumir compromisos con responsabilidad.
- Aceptar los propios errores.
- Respetar las opiniones ajenas.

### Descripción del proyecto

Esta propuesta busca diferentes acciones que nos permitan conocernos, escucharnos y planificar juntos la organización escolar y la convivencia en la Escuela.



Dos veces por mes realizamos una asamblea donde paramos las actividades de la escuela y nos reunimos todos los docentes, los alumnos de todos los grados y si el tema lo requiere los porteros también. En la misma hay un alumno encargado de hacer el acta de acuerdos y desarrollo de la misma. Otro encargado de moderar la reunión dando la palabra por orden. Algún docente prepara juegos para dinamizar la asamblea. Otro ayuda a sintetizar lo que se

conversa en el pizarrón. Los temas a tratar se fijan con anterioridad para que los niños puedan pensar en los mismos. Una asamblea tratamos de que sea fija mensual y la otra abierta a alguna necesidad que surja. Es importante que la misma no sea muy larga porque los alumnos se cansan y que todos tengan voz no importa la edad. Es fundamental la actitud de los adultos de respetar los tiempos de los niños y de no querer imponer sus decisiones.

-  Los docentes realizamos jornadas de evaluación donde evaluamos y planificamos acciones para mejorar la participación de todos y hacer efectiva las decisiones tomadas entre todos.
-  En relación con los padres hubo momentos en que no estaban de acuerdo porque esperaban un sistema escolar más autoritario. Hoy el grupo de padres que está en la escuela defiende este espacio y lo valora como lugar de aprendizaje.
-  Planificamos salidas fuera del ámbito escolar que nos ayudan a conocernos, comprendernos y compartir desde el juego y el contacto con la naturaleza no teniendo horarios escolares.
-  En los meses de invierno realizamos una pernoctada en la escuela para disfrutar los espacios y materiales escolares sin horario, ni tantas obligaciones. Esto nos ayuda a afianzar el sentido de pertenencia y la convivencia.
-  Algunos meses fijamos distintos valores para profundizar desde el trabajo de las áreas o con diferentes talleres participativos en las asambleas, por ejemplo: el buen trato, la tolerancia, el respeto, el esfuerzo, la unión, el agradecimiento u otros que surjan desde las problemáticas surgidas en la vida cotidiana.
-  A principio de año realizamos una jornada de planificación de todo el año, de un día y a fin de año una evaluación en un campamento donde nuevamente fuera de la escuela conversamos con tranquilidad de lo logrado y de lo no logrado. Siempre remarcando lo que podemos solucionar, cambiar y mejorar.



## ***Esc. Provincial de Enseñanza Agropecuaria (EPEA) N° 2º***

La institución cuenta desde su creación con un proyecto de convivencia que propone la reflexión sobre las propias acciones y sus consecuencias para mejorar la estadía durante las nueve horas diarias de jornada institucional. Para llevar adelante este proyecto tenemos dos herramientas, una son las horas institucionales de convivencia y otro que es el cuerpo consultivo.

En relación a las Horas Institucionales de Convivencia: se trata de 36 horas semanales a cargo de una única docente repartidas en 24 horas frente a estudiantes, y 12 horas para trabajo de coordinación con otros docentes. Cada curso del ciclo básico cuenta con dos horas de convivencia dentro de su horario escolar. Este bloque semanal es un espacio curricular en el cual se plantean las dificultades con los compañeros, con la familia, con los docentes y también los desacuerdos con las normas de convivencia. El valor de este taller es que se da la palabra al adolescente y se guía a una resolución positiva del conflicto. El trabajo dentro del aula con estos temas facilita la reflexión, evita o corrige la trasgresión, y eventualmente sanciona a quien trasgrede (proponiendo acciones reparadoras). Por otra parte, permite fortalecer los procesos identitarios del adolescente, mejorar los vínculos, mejorar las habilidades de comunicación, empatía, manejo de emociones, respeto por las opiniones distintas y reforzar el sentimiento de pertenencia grupal e institucional. Para desarrollar esto se buscan actividades movilizadoras en las cuales la participación activa en proyectos de su interés y/o que propongan los estudiantes es un eje central. Se le da la palabra al adolescente, con todo lo que eso conlleva y genera.

El problema de este espacio se dispó al renunciar la docente a cargo

después de varios años de trabajo ininterrumpido, costó mucho volver a cubrir las horas, y la discontinuidad y vaivenes propios del nivel secundario generó varios contratiempos.

En torno al Cuerpo Consultivo está conformado por un directivo, un preceptor, un profesor, un asesor pedagógico y dos estudiantes del ciclo superior.

Cada estudiante que recibe un llamado de atención, es citado por el cuerpo consultivo para que dé cuenta de lo que hizo y por qué. A partir de su relato las personas que escuchan intentan explicar los riesgos de trasgredir la norma y se trabaja en la proposición de alternativas para resolver el problema si el mismo se vuelve a presentar.

Luego de escuchar al estudiante, el cuerpo consultivo decide la sanción que contempla desde la confección de un acta compromiso para no volver a realizar dicha falta, o un acta de corrección en el que se exige modifique su proceder. Lo hablado y escuchado durante las sesiones del cuerpo consultivo tiene carácter de confidencial, no puede ser divulgado ni comentado por ninguno de los participantes.

Esta forma de trabajo permite el recuperar el error como oportunidad de aprender, y fortalecer la capacidad de reflexionar sobre las propias acciones y las consecuencias de las mismas. Lo negativo que cada situación requiere de muchas personas y mucho tiempo, lo que dificulta su aplicación permanente, haciendo que las trasgresiones se diluyan en el tiempo.

Las trasgresiones a la norma están y son frecuentes en la institución, pero han disminuido en su gravedad, y rara vez son cometidas por la misma persona. También es cierto que obliga a la institución y a los adultos que en ella trabajan a revisar de manera permanente las normas y las sanciones, trabajo arduo y de debate enriquecedor permanente.



### **Estudiante de la EPEA N° 2<sup>10</sup>**

He transcurrido varios años de mi vida en el sistema educativo argentino, por cuanto desde la experiencia de la observación, he tratado de comprender los casos de acoso escolar y ciberacoso. En principio no solo es que me interesó el tema, sino que rápidamente me puse a leer sobre ellos y averiguar en sus orígenes, porque además he notado que en mi secundaria no hay tantas situaciones de éstas, como si las hay en otras instituciones más cercana.

Actualmente y según algunos datos escolares publicados en el diario [www.eltribuno.info](http://www.eltribuno.info) tomados de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas) “4 de cada 10 estudiantes secundarios admite haber sufrido acoso escolar. El 70 % de los chicos tiene conocimiento de peleas. Más reveladores son los datos aportados por el estudio sobre conflictividad y violencia en las escuelas secundarias (de gestión pública y privada) del Área Metropolitana de Buenos Aires realizado por UNICEF y FLACSO en 2009, del cual se desprende que: El 66% de los alumnos tiene conocimiento de situaciones constantes de humillación, hostigamiento o ridiculización; El 18% reconoce sufrir burla de manera habitual por alguna característica física; el 16,4% comentarios desagradables en público (con mayores proporciones en escuelas privadas); el 9,5 tratados de manera cruel (con mayor nivel en escuelas privadas) y el 5% haber sido obligados a hacer algo contra su voluntad. El 3,1% declara haber sido tocados o tratados de tocar de manera sexual en contra de su voluntad de manera habitual o más de una vez. El 70,8% de los alumnos sostiene tener conocimiento de la ocurrencia de peleas con golpes entre alumnos en la escuela. El 10,1% de los alumnos afirma tener conocimiento o haber escuchado que

<sup>10</sup>Extracto del trabajo titulado “Acoso escolar y ciberacoso” expuesto por el estudiante Facundo Leonel Almendra en el Parlamento Federal Juvenil.

alguien haya llevado algún arma de fuego a la escuela. Un 36,4% asegura tener conocimiento o haber escuchado que alguien haya llevado algún arma blanca a la escuela”.

A nivel regional también tenemos algunos pocos datos extraídos de los medios masivos de comunicación. Por ejemplo, del 8 de noviembre de 2014, del diario Río Negro, con el título “Niño víctima de Bullying llevó un cuchillo aula en Neuquén”, o bien otro más actual de La Mañana de Neuquén del 8 de abril este año titulado “Adolescentes se agarraron a las piñas a la salida del colegio”, donde se cuenta de varios eventos violentos entre alumnos fuera de la escuela y a su egreso, mientras el resto mira o filma el hecho.

En mi escuela no se ven tantos casos de esta problemática porque existe una materia, una vez a la semana llamada Convivencia; donde se tratan varios temas de nuestra importancia como adolescentes. Educación sexual, higiene, bullying, violencia de género, etc. Incluso han salido a la luz inconvenientes entre alumnos y que se trataron dentro del aula con el profesor a modo de mediación, en algunos casos se ha llegado a una solución y otros se han evitado peleas afuera de la institución. Por los datos que pude averiguar mi escuela es unas de las pocas que tienen esta materia, usadas para este fin. Mi idea es lograr cambiar el sistema educativo, logrando que todas las escuelas de la Argentina puedan contar con esta clase de materia de modo obligatorio. Que los asesores pedagógicos hagan jornadas completas; como las que hacen los profesores en relación a los contenidos obligatorios y organicen cambios de actividades en las escuelas para concientizar este cambio.



## Palabras Finales

A lo largo de estas páginas se recorrieron notas, discusiones y se propusieron algunas dinámicas y actividades para trabajar las convivencias escolares desde un abordaje institucional y transversal. En el momento actual es fundamental puntualizar dimensiones de la convivencia atendiendo a la producción de los cambios culturales y sociales. Las preguntas relativas a la autoridad, la participación, las normas, los acuerdos, la justicia, el papel de la educación en las sociedades contemporáneas, entre muchas otras, abren el juego a miradas menos ingenuas y más complejas sobre la temática que nos convoca. En esta dirección, se considera importante pensar la convivencia en el entorno digital en la medida que los conflictos también acontecen en las redes sociales y estas- junto al uso de variados aparatos tecnológicos- promueven otras formas de socialización entre pares que, si bien no anulan las anteriores, las reconfiguran. El cara a cara se conjuga con el intercambio virtual, por lo tanto, lejos de demonizar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la escuela es llamada a incorporar el trabajo con estos lenguajes que nos constituyen y formatean la fluidez de nuestras relaciones. La convivencia adquiere nuevas aristas y los planteos aquí volcados intentan sacudir tradiciones y abrir interrogantes para hacer de nuestras escuelas un lugar de cuidado para niñas, niños, jóvenes y adultos. Educar es cuidar.



*Normativa  
vigente*



## *LEYES NACIONALES*

- Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 26.061(2005)
- Ley Nacional de Educación 26.206 (2006)
- Ley Nacional de Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas 26.892 (2013)
- Ley de Grooming 26.904 (2013). Incorpórese como artículo 131 del Código Penal.



## *LEYES PROVINCIALES*

- Constitución de la Provincia del Neuquén
- Ley Integral de Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes 2302 (1999)
- Ley Orgánica de Educación Provincial 2945 (2014)
- Ley 2635 Creación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar (modificatoria Ley 2901/2014)

### **Resoluciones del Consejo Federal de Educación**

- 93/09 Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria.
- 226/14 Promover la aplicación de la Ley N° 26.892
- 239/14 Pautas y criterios federales para la elaboración de acuerdos de convivencia para el nivel inicial y primario.
- 217/14 Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa.

### **Resoluciones del Consejo Provincial de Educación**

- 1172/12 Acuerdos Escolares de Convivencia para escuelas secundarias.
- 1291/15 Acuerdos escolares de Convivencia para escuelas primarias.
- 1259/15 Procedimiento ante situaciones de agresión física o verbal de un adulto externo a un adulto personal de la institución escolar.

### **Documentos Curriculares. Ministerio de Educación de La Nación. Argentina.**

- Programa Nacional de Mediación Escolar, cuadernillo Marco General (2004).
- El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes. Aportes para la construcción de la Comunidad Educativa (2007).
- Programa Nacional de Convivencia Escolar. Cuadernillo Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar (2010).
- La convivencia en la escuela. Recursos y orientaciones para el trabajo en el aula (2010).
- Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. (2014)
- Acoso escolar entre pares. Orientaciones para actuar desde la escuela. Inclusión democrática en las escuelas. (2014)
- Habilidades para la ciudadanía. Inclusión democráticas en las escuelas. (2014)

# BIBLIOGRAFÍA



- 
- Barreiro, T. (2007). Conflictos en el aula. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas.
- Bleichmar, S. (2008). Violencia social-violencia escolar. Buenos Aires, Argentina. Noveduc.
- Bracchi, C. (2016). Construyendo la convivencia en las escuelas secundarias. Participación estudiantil y gobierno escolar en el nivel secundario de la provincia de Buenos Aires". En prensa. Ministerio de Educación de la Nación, Argentina.
- Cascon, P. (2007) Educar en y para el conflicto. España: Barcelona. Cátedra UNESCO sobre la paz y derechos humanos.
- Corea, C. e Lewkowicz, I. (2005). Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Diker, G. (2007) ¿Es posible una educación sin autoridad?: una mirada sobre el problema de la autoridad en la educación escolar de adolescentes y jóvenes. Reporte de Investigación. En Revista (12)ntes. Número 11.
- Dubet, F. (2006). El declive de la institución, profesiones, sujetos e individuos en la modernidad. Barcelona, España: Gedisa.
- Dussel, I. y Southwell, M. (2004). La escuela y la igualdad: renovar la apuesta. El Monitor N°1 Disponible en <http://www.me.gov.ar/monitor/nro1/dossier1.htm>



-  Dussel, I. y Caruso, M. (2006). La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Buenos Aires, Argentina: Santillana.
-  Elías, N. (2003). Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros. Reis, N° 104, 219-255.
-  Greco, M.B. (2011). Acerca de una ley estructurante y el “vivir Juntos” en la escuela. Pensamientos en tiempos de transformación. En Cátedra abierta 2: Aportes para pensar la violencia en las escuelas. Ciclo videoconferencias. Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. (pp. 9-32) Buenos Aires, Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
-  Kaplam, C. (dir.). (2006). Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
-  Korinfeld, D. Levy, D. y Rascovan, S. (2013). Entre adolescentes y adultos en la escuela. Puntuaciones de época. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
-  Litichever, L., et. al (2008). Nuevas y viejas regulaciones: un análisis de los reglamentos de convivencia en la escuela media. Última Década, Vol. 16 (28), 93- 121.
-  Meirieu, P. (2001). La opción de educar. Ética y pedagogía, Barcelona, Octaedro.



- 
- Roldán, S. (2013). La informalidad como “norma”. Una mirada sobre la convivencia en el Nivel Medio neuquino. En A. Hernández y S. Martínez (coord.) Investigaciones en la escuela secundaria. Política y trabajo. General Roca: Publifadecs, pp. 181-216.
- Sautulowsky, S. y Theuler, S. (2009). Tutorías: un modelo para armar y desarmar. La tutoría en los primeros años de la escuela secundaria. Buenos Aires, Argentina: Serie Interlineas. Noveduc.
- Siede, I. (2007). La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Siede, I. (2007). Normas, libertad y autonomía. Buenos Aires, Argentina: Explora.
- Steindl, N. (2010). Tutoría y prevención de situaciones de violencia. Intervenciones y prácticas de ciudadanía. Buenos Aires, Argentina: Serie Interlineas. Noveduc.
- Tiramonti, G. (comp.). (2004). La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media. Buenos Aires, Argentina: Manantial.





# CONVIVENCIAS ESCOLARES

**NEUQUÉN**  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS